

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

22 DE DICIEMBRE DE 2022

36ª Reunión - 36ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	3
2. Versión Taquigráfica.....	3
3. Cuarto Intermedio.....	3
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	4
II. Comunicaciones Oficiales.....	4
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	4
IV. Dictámenes de Comisiones.....	5
V. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-31.710/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva y Dani Nolasco: modificación de los artículos 1º y 3º de la Ley 7885...5	5
5. Asunto ingresado a último momento	
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
6. Licencias.....	7
7. Homenajes.....	7
8. Consideración de la propuesta de designación del Senador Carlos Sanz Vega como representante del Senado en el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica. Se aprueba.....	20
9. Expte. Nº 91-47.433/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	21
10. Expte. Nº 91-47.388/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga la vigencia de las Leyes Nros. 7125 y 6583 de Emergencia Económica y Administrativa. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	49
11. Salutación.....	50
12. Arrío de Banderas.....	51
13. Apéndice.....	52

- En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo horas 11 y 29:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 36.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, doña Sonia Elizabeth Magno, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes los señores Senadores Sonia Elizabeth Magno y Manuel Oscar Pailler proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día quince de diciembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Señores Senadores, tenemos la visita del Doctor Guillermo Catalano, Ministro de la Corte de Justicia de Salta, quien también fuera parte del Senado, siendo Secretario Legislativo durante once años. Bienvenido Doctor, siéntase en casa, gracias por su presencia. Sé que viene por la presentación del libro de otro compañero de la casa. (*Aplausos*)

3

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Marocco).- Esta Presidencia solicita un pase a cuarto intermedio a los efectos de realizar el homenaje en el patio de esta Legislatura a un gran poeta y cantor que tuvo Salta, el señor Daniel Toro.

También vamos a presentar el libro de nuestro compañero Eduardo Skaf y a entregar un reconocimiento a los trabajadores de esta Cámara que han participado en el desarrollo de la Convención Constituyente, realizada el año pasado.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de cuarto intermedio. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio. Los invito al patio de planta baja.

- Es la hora 11 y 33.

- A la hora 14 y 14:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reincia la sesión.

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión. Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023. (Expte. N° 91-47.433/2022)

- En virtud del art. 27 inc. 9) Pase a Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones Oficiales

Del Ministerio Público de Salta, remiten Resolución N° 21.745/22 – designación Presidente y Vicepresidente Colegio de Gobierno.

- A sus antecedentes.

Del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 731/22 – autoridades del Cuerpo.

- A sus antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Síndico General de la provincia de Salta, Cr. Federico Javier Mateo, en respuesta a Resolución de Cámara N° 444/22 – Expte. N° 90-31.675/2022, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación a las actuaciones e intervenciones respecto Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 368/22 - Expte. N° 90-31.568/22, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a las verificaciones establecidas en el Decreto N° 534, art 22 Ley Provincial 8.164.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión – Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023. (Expte. N° 91-47.433/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley, del señor Senador Miguel Calabró, con dictamen en mayoría y minoría, por el cual se reestructura la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines. (Expte. N° 90-30.852/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el Inmueble Matrícula N° 107.489 departamento Capital, con destino a la apertura de la calle Joaquín Castellanos ente calles Alberdi y Esteco de la ciudad de Salta. (Expte. N° 91-40.769/2019)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto promover y desarrollar la producción y el consumo de Biocombustibles y Bioenergía e impulsar su aprovechamiento integral. (Expte. N° 91-46.696/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.710/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.- Modifíquese el Art. 1° y Art. 3° de la Ley N° 7885, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Créase un (1) Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, con asiento en la localidad Cachi, con competencia territorial en los departamentos Cachi, Molinos y al sur del paralelo que crean las coordenadas 24.43768056647859, 66.23640938755925 y 24.42741885689646, 66.15938901844959 del Departamento de La Poma, correspondientes al Distrito Judicial del Centro.

Art. 3°.- El Juzgado que por esta Ley se crea tendrá también competencia como Juez de Garantías, con jurisdicción territorial conforme lo dispuesto en el Art. 1°, será reemplazado en caso de impedimento, inhibición o recusación de la misma manera que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial del Centro”.

Art. 2º.- Créase Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género con asiento en la ciudad de San Antonio de los Cobres, con competencia territorial en los Departamentos de Los Andes, y del paralelo que crean las coordenadas 24.43768056647859, 66.23640938755925 y 24.42741885689646, 66.15938901844959 del Departamento de La Poma, dependiente del Distrito Judicial del Centro.

Art. 3º.- No procederá recusación sin expresión de causa respecto al Juez del Juzgado creado en el artículo 2º, mientras exista un solo Juzgado de Primera Instancia en las materias Civil, Comercial, Laboral, y de Personas y Familia, con asiento en la ciudad de San Antonio de los Cobres. En caso de impedimento, inhabilitación o recusación con causa, el juez será reemplazado por el Fiscal, el Defensor Oficial, el Asesor de Incapaces de actuación ante el Tribunal, o un Abogado de la Matrícula con domicilio en la Jurisdicción sorteado por el Tribunal, debiéndose respetar el orden de prelación precitado.

Art. 4º.- El Juzgado que por esta Ley se crea tendrá también competencia como Juez de Garantías, con jurisdicción territorial conforme lo dispuesto en el Art. 2º, será reemplazado en caso de impedimento, inhabilitación o recusación de la misma manera que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial del Centro.

Art. 5º.- Créase una Fiscalía de Primera Instancia, una Defensoría Oficial Pública y una Asesoría de Incapaces, todas con actuación en Juzgado de San Antonio de Los Cobres, y con asiento en esa localidad. Contarán con las atribuciones y deberes fijados en los Códigos Procesales y en la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328.

Art. 6º.- La Corte de Justicia y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público resolverán sobre los aspectos de la organización interna y la remisión de expedientes con motivo de la instalación del nuevo Tribunal en todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Ley, como así de los turnos correspondientes, el número de sus Secretarios y Prosecretarios Letrados, y la designación y redistribución del personal necesario.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leopoldo Salva - Dani Nolasco

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

5

ASUNTO INGRESADO A ÚLTIMO MOMENTO

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, solicita se remita a la brevedad la designación de un representante para integrar el Comité de Crisis

Emergencia Hídrica, creado por Ley 8355, a fin de dar cumplimiento a la misma. Expte. N° 282311/2022.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Héctor Daniel D'Auría y Jorge Mario Emiliano Durand, solicitan se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

7

HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: alrededor del 21 de diciembre, aproximadamente, y digo esto porque no es una fecha exacta el 21 de diciembre, sino alrededor, todo tiene que ver con el comportamiento de los astros, en nuestras comunidades antaño se festejaba o se conmemoraba el Inti Kapak Raymi, que no era otra cosa que festejar al sol, y relacionado con movimientos físicos o hechos astronómicos que guiaban nuestra vida comunitaria. Es un hecho cultural, conmemorativo, por supuesto profundamente espiritual. Es una de las ocho grandes fiestas que componen ese gran calendario ritual agrofestivo de las comunidades andinas. Por ejemplo, entre las más conocidas, tenemos la ceremonia de la reciprocidad con la Madre Tierra, el Inti Raymi o la fiesta de la Chakana Sagrada o Cruz Andina. Mucho se ha hablado y se ha dicho sobre el Kapak Raymi, por supuesto proscrito durante muchos años, también había muchas prohibiciones de realizar estos hechos conmemorativos, estas fiestas agrofestivas y había una negación de nuestras pautas culturales. Nosotros por eso decimos que hay un renacimiento de estas prácticas, casi estamos haciendo un renacer, una recuperación o un rescate de estas pautas culturales. Nosotros, en estas fechas tendemos a un renacimiento del corazón, en todas las etapas de nuestra vida, en cualquier contexto, urbano, rural, colectivo o individual. Nosotros festejamos esa vitalidad, esa energía que nos transmite Tata Inti como parte de un acuerdo universal no escrito para vivir en armonía, con prosperidad.

Estamos finalizando un ciclo y dando inicio a un nuevo ciclo con el Inti Kapak Raymi, así que desde esta banca saludamos a todas las comunidades andinas y le deseamos un feliz Inti Kapak Raymi.

Voy a aprovechar, señor Presidente, para hacer un racconto somero, pero un racconto al fin, ya llegando a la última etapa de la última sesión del presente periodo de sesiones. Ha sido un año fructífero para la Cámara de

Senadores. Me voy a permitir hacer un racconto de algunas propuestas que nos tocó hacer o acompañar desde esta banca. Por ejemplo, hemos propuesto una ley que tiene que ver con la visibilización, la lucha, la erradicación contra el denominado "chineo", también la ley de restitución de restos mortales indígenas, hemos insistido hasta el cansancio con la modificación de la Ley 7121 de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta, estamos trabajando para darle un nuevo envión a la Ley de Expropiación de los territorios de la Comunidad Indígena de La Mesada Grande y seguramente vamos a proponer una ley que tiene que ver con la capacitación en materia de Derecho Indígena, tal cual lo anticipábamos en la sesión anterior.

También hemos visto con beneplácito cómo en esta Cámara entraba una ley de enseñanza agronómica temprana, que tiene que ver con fortalecer las formas de vida ancestrales de nuestras comunidades; que tiene que ver con una forma de vida basada y sustentada en la agricultura de autosustento y cada vez un poco más, un remanente para la venta.

Hemos sido parte de cómo se ha planteado en este Senado una Ley de Emergencia Agropecuaria. Agradezco a este Senado por el homenaje realizado a la Profesora Silvia Farfán como primera Directora del Colegio Secundario N° 5.058 de Iruya, y en la figura de esta profesora hemos homenajeado a muchas profesoras y profesores que a mediados de los '80 se iban desde la ciudad Capital hacia los distintos departamentos, permítanme recordar, a Santa Victoria, La Poma, Iruya, y han dado inicio a florecientes, ya casi consolidados colegios en nuestros municipios y departamentos.

Agradezco el acompañamiento de esta Cámara en los proyectos de resolución y de declaración que tenían que ver con hechos muy singulares, importantes para la vida social de Iruya o Islas de Caña. Por ejemplo, este año por primera vez en más de treinta años hemos podido reconocer en persona a nuestros héroes de Malvinas, iruyanos que han peleado, otros que estaban acuartelados en el Regimiento de Jujuy, alrededor de ocho o diez hermanos, prestos a embarcarse para Malvinas. El fin del conflicto hizo posible que no vayan, pero era más sangre iruyana dispuesta a brindarla por nuestra Argentina.

La primera feria del libro en Iruya. Un hecho singular que tuvo como principales participantes a más de diez autores indígenas originarios de Iruya, y pensando en el segundo encuentro, ya no en la segunda feria del libro sino en el segundo encuentro de autores a realizarse en junio del año que viene en Iruya.

El primer festival latinoamericano, en el que hermanos peruanos, ecuatorianos, colombianos, bolivianos estuvieron en Iruya, no pudieron estar los hermanos mejicanos y chilenos por una cuestión que tiene que ver con las dificultades en el transporte, y la suba de precios, lo que significó un evento muy importante para la vida social iruyana.

Todo esto y mucho más hemos podido realizar en este año que se nos va yendo, pero que, sin lugar a dudas, ha sido muy fructífero para la Cámara de Senadores y para quien les habla.

Aprovecho esta última sesión para desearles un feliz Inti Kapak Raymi a cada uno de los que integran esta Cámara y feliz Navidad y un feliz y próspero Año Nuevo a todos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: adhiriendo a las palabras de mi colega el Senador Walter, haciendo un análisis del trabajo legislativo este año. Hoy es la última sesión, en la cual tenemos que ver un proyecto que se lo conoce como "Ley Madre", que es el presupuesto, pero si miramos hacia atrás, creo que en cada uno de los departamentos, los veintitrés senadores hemos podido trabajar no solo en lo legislativo, si bien el trabajo lo llevamos en las comisiones los días miércoles junto a nuestros asesores, a la gente que nos acompaña en cada comisión, sino también el día jueves en la sesión, y tratándose de una ley, posteriormente con la Cámara de Diputados. Eso seguramente reflejado en cada una de las acciones en nuestros departamentos, mostrando ese trabajo. En algunos departamentos habremos tenido más o menos tarea en cuanto a proyectos de declaración de actividades, pero los veintitrés hemos estado presentes en nuestro Departamento y acá, en el recinto.

No es menor agradecer a cada uno de los que hicieron sus aportes para que en cada proyecto se pueda evaluar lo mejor y que salga un proyecto valedero para todos los salteños. En eso, agradecerle a los que están allá atrás, algunos no nos acompañan hoy, son nuestros asesores, quienes siempre han tenido la palabra adecuada para cada uno de los proyectos. Todos los empleados que forman parte de la familia legislativa de ésta, la Cámara de Senadores, son importantes y no puede salir un proyecto o no puede haber una sesión sin la tarea de cada uno de los que formamos parte de este Senado. Si bien la visibilidad la podemos tener los senadores, nuestro Secretario Legislativo, nuestro Secretario Institucional, usted como Vicegobernador, pero hay mucha gente que está en nuestras sesiones trabajando.

Entre todo lo que hemos llevado a cabo durante el año, me quedo con esas críticas que han sido constructivas para que tengamos una mejor comunicación. Siempre soy muy positivo y en la vida me han enseñado que hay que ir hacia adelante, hay que avanzar y ver lo positivo de todo lo que podemos tener o haber tenido hacia atrás.

En la última reunión que tuvimos bicameralmente, quedamos con los senadores que estaban presentes y los diputados poder el año que viene visitar los departamentos, entre ambas Cámaras, y esa es la forma en la que debemos de trabajar. Creo que es un mensaje que la sociedad nos está pidiendo. Cuando muchas veces se habla sobre la bicameralidad, si conviene o no.

También agradecer, más allá de que pueda ser la función y que de hecho es la función de los distintos ministerios, hay ministerios que han estado muy proclives a responder, a dar ideas, a trabajar y nos han tenido en cuenta en distintas actividades que se han llevado a cabo. Ya sea cuando se ha realizado una licitación de obra, cuando visitaron nuestros departamentos, acompañando con algún proyecto o alguna idea. Hay que ser agradecidos. A todos aquellos funcionarios, no solo del Gobierno Provincial, sino también del Gobierno Nacional.

También agradecer particularmente a la Diputada Gladys Paredes, a la Diputada Carolina Ceaglio, con quienes hemos trabajado juntos en “Legislaturas Conectadas de Argentina”, en un trabajo que ha sido muy fecundo para todas las provincias de la Argentina, con proyectos que se han presentado y después se han transformado en ley y han sido herramientas para los distintos Ejecutivos. En el caso particular de esta actividad, al Ministerio de Producción, que nos ha enviado información para que podamos respaldar las leyes que tenemos. Eso también ha permitido ver distintas realidades y mostrar el trabajo de cada una de las Legislaturas en distintos aspectos y, por sobre todas las cosas, aprender unos de otros. Creo ese es el mayor desafío.

El año que viene seguramente nos encontraremos con un año muy particular, un año de elecciones. Siempre digo que una elección no debe teñir la tarea que cada uno cumple, llámase concejales, intendentes, diputados, senadores y demás, por supuesto, en cada una de esas actividades que se llevan a cabo recordemos que debemos tener presente siempre a la comunidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador Rosso.

Desde nuestro bloque, hacer un pequeño análisis del trabajo de este año, del trabajo que hemos tenido. Hoy es la sesión Nº 36 y la verdad que fue un año muy fructífero de trabajo en esta Cámara. Quiero destacar el acompañamiento de todos nuestros asesores, de todo el personal de la Cámara. Realmente una muy linda experiencia este año. Con la Comisión de Minería, en la cual estoy, hemos podido recorrer el interior profundo, visitando una mina que este año comenzó la producción de oro. Son experiencias que valen mucho. Y como decía el Senador anteriormente, hay que recorrer la Provincia, eso nos enseña mucho, conocer las realidades y trabajar en proyectos que realmente sirva a la gente. Esa es la tarea que hemos llevado este año y creo que todavía nos falta mucho más.

Agradecer a todo el personal, a todos los que nos acompañaron, a los senadores con los que toda la semana discutimos, aportamos ideas y eso hace que podamos, desde esta Legislatura, proyectar y promover proyectos que realmente sirvan para construir una Provincia más justa, más federal.

No quería dejar pasar que la experiencia de este año fue muy fructífera, muy buena, para mí en lo personal y para mi bloque.

Agradecer y desearles a todos una Feliz Navidad. Que el año que vamos a iniciar pronto sea de mucho diálogo, a pesar de que vamos a tener elecciones, pero que pongamos más que nada muchas ideas. Eso ayuda y aporta a los proyectos para que podamos aportar al proyecto del Gobernador Gustavo Sáenz.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: quiero hacer alusión a esta fecha tan importante que tenemos los pueblos originarios, que es el 21 de diciembre. Se llevó a cabo un encuentro cultural de comunidades originarias en Orán, en el día de ayer, y en conmemoración al Kapak Raymi, que es una cultura milenaria de nuestros pueblos. Permítame leer una declaración de aquel encuentro de estas comunidades.

“Representantes de Comunidades Originarias del departamento Orán-Salta-Argentina nos hemos autoconvocado para conmemorar y celebrar el Kapaj Raymi-el Solsticio de Verano, ante la cosecha de los primeros pequeños cultivos y de supervivencia, para afianzar el fortalecimiento de nuestras comunidades y sus autoridades, en miras de su gobernanza interna como Comunidad Autónoma ante las garantías de los derechos, sostenido por las leyes, la Constitución y toda normativa internacional. Sostenemos que nuestro Kapaj Raymi es parte de la Cultura Milenaria en América, en especial en Argentina, Ecuador, Colombia, Perú, Chile y Bolivia, entre otras”.

“Una vez más sostenemos, que se conmemora y se celebra el Kapaj Raymi, como rescate o recuperación de una muy rica Cultura de las Comunidades y Pueblos de América de siglos atrás, que se encuentra respaldado en una fundamentación científica muy importante de lo que sucede con los movimientos físicos o hechos astronómicos de nuestro cosmos o planeta tierra. Mucho se ha hablado del Kapaj Raymi, primero porque estaba prohibida en las épocas coloniales o de conquista de América o Abya Yala. Se dio a conocer de manera muy parcial y casi muy mal, lo cual hoy corregimos que el Kapaj Raymi al igual que en los homenajes a la Pachamama, es totalmente cultural y conmemorativa y profundamente espiritual en lo humano. El Kapaj Raymi lo celebramos cada 21 de diciembre, así todos podemos aprovechar para reafirmar el renacimiento del corazón, en todo tipo de contexto, sea rural o ciudad, sea en cualquier continente o lugar geográfico, sea de modo singular o acompañado por un grupo, es una fiesta en homenaje al Sol, por su vitalidad, su energía que nos entrega como parte de un acuerdo universal con la madre de todos los elementos. La Pachamama-Madre naturaleza, esta consonancia que es entrega, equilibrio y armonía en el universo. El sol en este plano nos entrega prosperidad, vitalidad para finalizar un ciclo y dar la bienvenida al siguiente; se ofrece dar y vivir en armonía humana y cósmica, como método de convivencia en hermandad con todos los seres vivos y de la naturaleza”.

“Porque nos negamos, a desaparecer de la Madre Naturaleza, porque no queremos seguir siendo carne para la guerra, porque queremos ser unos hijos para la vida, porque no queremos una vida convertida en consumo y mercancía, porque es lucha de todos la defensa de los recursos de vida como la Madre Agua, el Aire, el poco Bosque que nos queda, los Recursos Naturales ya en la extinción, las Montañas y el Suelo en erosión, el transitar sin portones ni candados nuestras comunidades, sin un trato diminutivo de paraje o asentamiento u otra denominación, etcétera. Por eso seguimos caminando y repitiendo la palabra “concientización”, aquella que nos invita a ejercer actos de soberanía sobre nuestras plantas nativas, sobre los saberes de los abuelos, sobre el territorio y en general sobre el compromiso humano con el universo. Es así como retomamos nuestras fiestas sagradas para pensar y definir acciones, prácticas y actitudes que den testimonio de amor a este mundo y a la

recuperación de una Cultura con valores, voluntad para recuperar lo perdido, el buen vivir con una sociedad mejor, próspera, con autodesarrollo”.

“Nos convocamos así, para el Kapaj Raymi, la Fiesta Grande a la fertilidad de la Madre Naturaleza y al recorrido del sol, que bien supieron interpretar nuestras generaciones milenarias en nuestra América y que hoy día lo seguimos realizando. Aquí estaremos mujeres, niños, jóvenes y abuelos trabajando y fortaleciendo el pensamiento, trazando acciones para aportar a la defensa de la vida, ante los grandes intereses que amenazan no solo nuestras culturas nativas, sino la armonía universal, el equilibrio y el sagrado derecho a vivir dignamente”.

“Aquí estaremos siempre, los días 21 de diciembre y los días 21 de junio en el otro solsticio ya de invierno llamado el Inti Raymi”.

Este es uno de los comunicados que sacaron las comunidades en este encuentro, en el que participaron la Comunidad Autónoma Kolla Los Naranjos, la Comunidad Kolla de San Andrés, Río Blanquito, Angosto de Paraní, El Tantakunacka, la Comunidad Autónoma Kolla de Salta, celebrando el Kapaj Raymi, como lo hacen todos los años, como lo vienen haciendo y lo hacían nuestros antecesores desde épocas milenarias.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: me sumo a todas las palabras de agradecimiento de los señores senadores preopinantes, una experiencia importante de mucha discusión, de trabajo legislativo, que si bien por la Constitución terminamos hoy con la última sesión, esa es una parte del trabajo de los senadores, la tarea legislativa en sí misma, pero después hay otra tarea que no la dejamos de hacer en ningún momento, que es la tarea territorial, de gestión, de acompañamiento, de estar con las ciudadanas y los ciudadanos de cada uno de los departamentos. Esto lo digo porque más de uno azuzado también por alguna parte de la prensa, puede creer que los senadores ahora ya se van de vacaciones, se desentienden de la cosa pública, y no es así. Los conozco a todos y a cada uno y a algunos que no conocía logré conocerlos este año y sé del compromiso que tienen para con cada una de sus comunidades. Es otro el trabajo que, si bien durante el año lo hacemos en conjunto, a partir de mañana va a ser, durante sesenta días, hasta el 1 de marzo cuando comienza el nuevo período de sesiones 2023, si Dios quiere, un trabajo, como decía, de territorio, de gestión, de ver los problemas, que no son pocos, y para eso existe la política, parte de la política y parte de la gestión, y los senadores no somos ajenos a esto.

Puntualmente quiero hablar de un tema que nos tiene muy preocupados a todos los vecinos de La Caldera, de La Calderilla, que es un tema de vieja data, pero que hizo una agudización de algunos problemas en estos últimos días, que es el tema de los animales sueltos en la ruta. Acá puede haber discusiones, porque es una ruta nacional y otros decir “bueno, pero los animales tienen dueños”, más allá de la conciencia que deben tener los propietarios de los animales domésticos, me refiero a equinos, bovinos, a perros sueltos que provocan muchos accidentes. Tuvimos que lamentar días

pasados un gravísimo accidente, tenemos un ciudadano vaquereño internado en el Hospital San Bernardo con conmoción cerebral, con cirugías, etcétera. El asunto es que no es el único caso. Días después tuvimos otro caso de un periodista. Y así tenemos que ir contabilizándolos y no poder hacer mucho más que eso. La verdad que sentimos mucha impotencia. Porque dicen “a ver, los legisladores qué hacen”. Mucho más que subir las multas y que gestionar, y por eso aprovecho este espacio para pedirle al flamante Ministro de Seguridad Marcelo Domínguez, que tome cartas en el asunto en este tema, porque aquellos que vamos y venimos todos los días por esta ruta tenemos que ir esquivando los animales sueltos. Sabemos que a la Policía de la Provincia le falta recursos, “señor Ministro, disponga más recursos, más personal de Caballería, Motorizada, disponga un móvil”. En La Caldera estamos sin móvil desde ya varias semanas.

Apenas termine la sesión voy a pedir una audiencia para que me reciba el día de mañana o a más tardar el día lunes para plantear una serie de problemas que tenemos respecto a la seguridad en el Departamento.

En segundo lugar, el tema de obras públicas, una obra por la que estábamos muy contentos, que había gestionado la ex Senadora que me precedió en esta banca, que representó a La Caldera, la señora Abilés y el Intendente anterior, o sea termina su periodo en el 2019, Daniel Escalera, entre los dos gestionaron una obra muy necesaria para La Calderilla, que es reposición, recambio de cañerías para que toda la gente de La Calderilla tenga agua. Se licitó, se consiguió dinero de ENHOSa, la gente de obras públicas hizo todo el proceso, el Ministro Camacho estuvo a la cabeza y estábamos contentos porque este año comenzó la obra, pero vimos que hace dos meses se paró, no es que la empresa esté trabajando a menor ritmo, no es que tiene menos gente trabajando, no, se paró, hace sesenta días ya que no hay gente trabajando, la obra está parada, con pozos abiertos en las banquetas de la ruta, lo cual va a ser un peligro. El otro día cayó una tormenta, estábamos todos rezando que nadie se tire a la banquina porque podría haber sido una catástrofe. Al Ministro Camacho, ya sé que tengo siempre las puertas abiertas, mañana voy a verlo puntualmente por este tema.

Esto para contarles solamente un par de temas que tenemos y estoy seguro que si cada uno de los senadores hablara de los temas que tiene pendiente, nos llevaría más de una sesión. Contarle a la ciudadanía que el Senado sigue trabajando, no es que cerramos las puertas, no, el Senado sigue trabajando en temas como éstos.

Agradezco a todo el personal, a la gente de ceremonial, de prensa, a los administrativos, a los asesores, a todo el personal de la Cámara. Que tengamos unas buenas y merecidas vacaciones, un buen descanso y renovar fuerzas para el 2023, que seguro va a ser de mucho trabajo y compromiso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: simplemente agradecer a cada uno de nuestros compañeros, senadores, a usted como Presidente, Secretarios, a cada uno de los empleados de esta Cámara, de las distintas áreas,

Secretarías, Prensa, Maestranza, la verdad que un trabajo impecable de los asesores. A cada uno de ellos hacerles llegar el saludo del departamento La Poma porque uno representa a ellos y el trabajo de cada uno de nosotros y de todos los que componemos esta Cámara, a los chicos que trabajan en la playa, a todos en general, a las chicas que trabajan en Taquigrafía, en las distintas Secretarías, en las oficinas, agradecerles y desearles una feliz Navidad en familia, rogando a Dios que el año que viene sea fructífera para todos, va a ser un año difícil por lo que estamos atravesando, un año donde la política va a tener su tiempo, en el cual tenemos que bregar por el bien común, que es la gente. Será muy difícil, pero creo que tenemos que tener ese objetivo y cada uno de los que componen esta Cámara seguramente vamos a trabajar el año que viene, vamos a seguir trabajando, lo vamos a hacer de la mejor manera por el bien de la gente.

También aprovecho la oportunidad para celebrar lo del domingo pasado, por nuestra Selección Argentina. Una vez más pudimos cerrar los puños y levantar los brazos, unirnos como argentinos, como hermanos. Haciendo un análisis de todos los detalles positivos y negativos que muchas veces nos llevan en los festejos, en las celebraciones, que nos sirvan esos errores de ejemplo para mejorar o para que la juventud, los niños, en el día de mañana no lo hagan de esa forma.

A cada uno de mis compañeros desearles un feliz 2023. Desde el Bloque que componemos, de los distintos bloques queremos lo mejor para nuestra Provincia y para nuestra Argentina. Felicidades a todos. Feliz 2023 y ojalá que nos encontremos unidos, trabajando el año que viene en esta Cámara Legislativa.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: como los senadores que me han precedido en la palabra, en esta última sesión del año 2022 quiero sumarme a los agradecimientos, al Presidente, al Vicepresidente del Cuerpo, a los colegas senadores, a los asesores, al personal de maestranza, y a los senadores que tienen más años en esto agradecerles también por el apoyo y por asesorarnos.

Hoy, como decía un senador, tratamos la Ley de Presupuesto, y otro senador habló del trabajo legislativo, trabajo de gestión y que no por ser la última sesión los senadores se van de vacaciones hasta marzo, nuestro trabajo continúa durante todo el año, ese trabajo de territorio, trabajo de gestión y por el gran desafío que tenemos estas últimas semanas, que es la crisis hídrica seguramente nos van a encontrar a todos los senadores en los pasillos del Centro Cívico reclamando por cada uno de nuestros departamentos, por obras que a la altura de estos años aparecen, como es el agua potable, un elemento vital. Es una realidad y como se decía, en este gobierno las realidades no se esconden, sino que hay que mostrarlas y encararlas, así como apareció en algún momento la realidad de los niños del Norte, la pandemia, ahora con el tema del agua, hay que salir a afrontar y buscar una solución. Legislativamente creo que dimos una herramienta fundamental a esta gestión del Poder Ejecutivo Provincial con la Ley de Emergencia Hídrica, a los efectos de paliar esta situación y encontrar una solución lo más pronto posible.

En lo que tiene que ver con cada uno de los departamentos, particularmente el departamento Anta, hicimos un trabajo en todos los ámbitos, sacando algunas leyes que no son tan simpáticas, pero que son necesarias, expropiaciones para construcción de viviendas para que nuestros vecinos tengan viviendas dignas, que venía con un atraso en nuestro Departamento en algunos municipios, y hoy se está concretando, se están construyendo muchas viviendas en el departamento de Anta, y se están culminando obras importantes. En ese sentido, apoyar a cada uno de los intendentes que son los que solicitan las obras y también nosotros los senadores solicitamos para el presupuesto que está terminando este año, una inversión importante en materia de salud para nuestro Hospital Dr. Oscar Costas. Queremos seguir poniendo en los presupuestos de los años siguientes obras en materia de salud, para el día de mañana, a mediano plazo, lograr un hospital de mediana complejidad.

Como decía un senador preopinante, en la culminación de este año tuvimos esta inyección de optimismo que nos ha dado este grupo de jóvenes profesionales del fútbol al lograr obtener la copa del mundo. Creo que es una inyección que tenemos todos los argentinos, saber que las cosas se pueden lograr con sacrificio, con esfuerzo y trabajando en equipo. De esa manera poder encarar el 2023. Si lo encaramos así, con el optimismo que nos dejaron estos profesionales del fútbol, creo que la situación se puede hacer más llevadera, y esperemos que así sea.

A todos los que están al frente de los Ejecutivos, municipales, provinciales y nacional -el año que viene va a haber elecciones para renovar esos cargos-, que Dios los ilumine para lograr salir adelante y dar un pasito más cada año para que cada uno de nuestros vecinos, de los habitantes de la Provincia, del País, estemos todos los años un poquito mejor.

Felices Fiestas al Cuerpo del Senado, a todo el personal. Feliz Navidad, Feliz Año Nuevo y que el 2023 nos encuentre unidos para sacar a esta Provincia, a esta Argentina adelante y encontrar la felicidad de las familias de los argentinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: al concluir un año más de esta labor parlamentaria en el Senado, también quiero hacer llegar mi agradecimiento total a toda la gente, a nuestro Presidente, a nuestro Vicepresidente Primero, a los asesores, a los distintos Secretarios, a todos los compañeros, a las señoras y señoritas que trabajan junto a nosotros.

Por mi parte, he aprendido un montón en este período. En el primero, por el tema de la pandemia no hemos podido estar ni aprender mucho, pero estoy agradecido. Todos los asesores están dispuestos continuamente a darnos una mano y ayudarnos a preparar las cosas para que nuestros proyectos salgan bien.

Con proyectos de ley hemos podido conseguir la donación del terreno para los Gauchos de Molinos y para el Centro de Jubilados de La Puerta, de Luracatao. En cuanto a obras, debo destacar la tremenda ayuda del Poder

Ejecutivo, de los distintos ministerios, de las distintas secretarías, también de los organismos descentralizados que siempre, siempre, nos han estado dando una mano.

Mi deseo es que todos mis compañeros pasen unas Felices Fiestas, que el año que viene sea fructífero, mucho más que éste y que podamos salir de esta famosa grieta, de la que tanto se habla. Estando todos juntos, creo que podemos sacar nuestra provincia, nuestro pueblo, nuestro país adelante. Lo ha demostrado, decía Nolasco, la Selección, que ha dado una muestra cabal de cómo estando todos juntos podemos salir adelante.

Felices Fiestas a todos. Muchas gracias y nos estaremos viendo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: termina el año y hacemos un balance. Tenemos que hacer un balance en el departamento Rosario de Lerma. En el ámbito de leyes, realmente después de haber aprobado por segunda vez un proyecto de ley en el Senado, salió aprobado en Diputados también y promulgada la ley de donación de cuatro hectáreas destinadas al Cementerio Municipal. Después de ciento sesenta años, Rosario de Lerma cuenta hoy con terreno destinado a este tema.

Me quiero referir exclusivamente al tema de educación. Fue un gran año para la educación en nuestro Departamento. Nos ha permitido hacer una serie de obras, como figuran ahí en la pantalla.

- Se reproduce video con imágenes de obras en escuelas de Rosario de Lerma.

En La Silleta, un Jardín Inicial en barrio San Antonio. Para que se ubiquen los señores senadores, está ubicado frente al cementerio de La Silleta, a cuatro cuadras de ahí, que se va a inaugurar para el Año Lectivo 2023. También con el esfuerzo de toda la comunidad educativa, las fuerzas vivas, en La Silleta se inauguró un Colegio Secundario, se está remodelando actualmente una Escuela Primaria y además, por primera vez en la historia, en La Silleta hay una carrera terciaria. Esto realmente nos da la posibilidad de generar oportunidades, donde la mayoría de los alumnos son mujeres y no tienen la posibilidad.

En Campo Quijano se ha terminado, después de diez años, un salón de usos múltiples, un tinglado en el Colegio Usandivaras y cerramiento de aula en la Escuela Técnica. Esto es un trabajo de todo un equipo con las comisiones respectivas del Senado. Ahí estamos viendo un SUM, que después de diez años se logra terminar y que hoy toda la comunidad educativa lo está utilizando.

En Rosario de Lerma se está terminando un nuevo Jardín de Nivel Inicial y si Dios quiere lo vamos a estar inaugurando en el Ciclo Lectivo 2023 y una Escuela Primaria donde se está ampliando el Nivel Inicial, pasando de dos a seis aulas, también la construcción del tinglado. Y así, hay una serie de obras menores que se ha ido trabajando para nosotros. Ese edificio de Nivel Inicial de seis aulas nos va a permitir tener doce secciones a principios del año 2023 y que se tiene que definir si van los chicos de tres, cuatro y cinco años o de cuatro y cinco. Muchas veces no concordamos con el Presidente del Cuerpo

con respecto a la educación de tres años, pero en otro momento será la discusión política.

Fue un gran año para la educación en nuestro Departamento. De acuerdo al presupuesto, hablaré con respecto a que va a ser un gran año de la salud en el departamento Rosario de Lerma el 2023.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: Llegando a la última sesión de este año legislativo, sumarme a las palabras de los senadores que tuvieron la posibilidad de expresarse anteriormente.

La verdad que un año muy positivo para todos nosotros desde muchos ámbitos. Hemos podido trabajar de manera conjunta en muchas de las comisiones, en la Cámara, hemos podido ser escuchados por muchos de los funcionarios provinciales y plantear ese trabajo en conjunto entre senadores, funcionarios provinciales, Gobernador e Intendente.

En Cerrillos este año hemos podido lograr muchos objetivos. En materia de inversión en obras públicas ha sido un año en que el Gobierno de la Provincia, el Gobierno de la Nación y el Municipio han invertido mucho y esto habla a las claras de la visión que tiene este gobierno en poder desarrollar el departamento de Cerrillos en su integridad.

En cuanto a obras en Educación, tenemos ampliaciones de escuelas, creación de nuevas instituciones, Colegio Secundario, Nivel Inicial.

En materia de Seguridad hemos podido integrar más de cuarenta cámaras de video vigilancia al Sistema de Vigilancia 911. Hemos creado Destacamentos Policiales, hemos recategorizado Destacamentos Policiales a Subcomisaría y Subcomisaría a Comisaría. Hemos llevado la presencia del Cuerpo de Infantería al departamento Cerrillos.

Estamos trabajando fuertemente en Salud para crear la base del SAMEC en Cerrillos, es un servicio que está pendiente de trabajarlo, pero también estamos planificando la ampliación de nuestro Hospital en el Presupuesto 2023. En el camino de trabajar el Presupuesto 2023 hemos tenido la posibilidad, en esas reuniones departamentales que este gobierno viene acostumbrándonos a hacer, de poder trabajar con los Ministros de Economía, de Educación, de Obras Públicas, de Salud, que puedan escuchar la necesidad de cada municipio, de cada departamento y en base a eso elaborar este Presupuesto 2023. Más allá de eso, el trabajo que se realizó en este último mes en conjunto con Diputados, en esas reuniones bicamerales, hemos podido analizar en cada Comisión el Presupuesto. Me correspondió trabajar en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Obras Públicas, la que presido, hemos podido incluir un listado anexo de obras con financiamiento a confirmar. Cada senador o diputado expresó la necesidad de la intervención en materia de obra pública en diferentes rubros: Educación, Salud, Seguridad.

Ojalá que en ese camino de la ejecución presupuestaria podamos ir encontrando el financiamiento para las obras que vemos son necesarias y ojalá que los Ministros y el Gobernador nos den la posibilidad de trabajar en conjunto

para que esas obras que creemos son necesarias puedan llegar a nuestro Departamento.

Cerrando este año 2022, un año que muchos de los argentinos no nos vamos a olvidar, la Selección Argentina nos dio el gusto, el placer de ser Campeones del Mundo. Desde Salta, desde mi humilde lugar mando saludo a todos estos muchachos que llevaron a la Argentina a donde hace treinta y seis años que veníamos pidiendo que esté. Felicidades para ellos.

Hoy particularmente, un momento que quedará grabado en mi memoria, estoy cumpliendo treinta y cuatro años de vida y nunca me imaginé poder estar presente en mi cumpleaños en una sesión. Agradezco, primero, a mi pueblo, a mi gente de Cerrillos que me dio la posibilidad de trabajar por ellos y hoy estar sentado acá cumpliendo años, un año más de vida y renovando ese compromiso que en estas fechas especiales se hace. Uno hace un balance del año, pero también fija metas, objetivos, propósitos por seguir viviendo y siendo feliz día a día.

Muchas gracias, señor Presidente. Deseo feliz Navidad para los salteños y para todos ustedes, y un próspero año nuevo.

Sr. Presidente (Marocco).- Feliz cumpleaños, señor Senador, no estuve anoche, pero se lo digo hoy, ya le daré el abrazo correspondiente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: me uno a usted para desearle feliz cumpleaños al Senador por el departamento Cerrillos.

Quiero hacer una pequeña reflexión, por una cuestión que me preguntaron en el pueblo "pero ustedes se van de vacaciones". Mostrar un poco cuáles son las realidades de los senadores, y en la realidad de un país y de una provincia se hace muy difícil tomarse respiro, una provincia que ha sufrido heladas tardías en los Valles Calchaquíes, fines de noviembre, donde hemos tenido incendios, sequías, problemas de agua. Esto, sumado a que veníamos de pandemia, obviamente nos pone en una situación a cada uno con la problemática en su departamento, lo que me permite a mí contarles, y por supuesto esto uno lo vive con la gente de su departamento, que la tarea, en este caso de un senador, no solo se limita a lo que es una tarea legislativa, sino que a partir de ahí devienen todas las cuestiones y los problemas que cada uno tiene en su Departamento.

Hemos tenido reunión con padres de alumnos de la Escuela N° 4.281 Manuel J. Castilla, que es un edificio muy viejo y la preocupación que ellos tienen es porque se terminaron las clases con seis aulas menos, una escuela que alberga a novecientos chicos y donde el problema es edilicio. Hicimos un trabajo todos juntos con el Intendente, con la Diputada y, como la Selección Argentina, acá hay que trabajar todos juntos, y después discutir ideas y proyectos para adelante. Les decía "ustedes manden a sus chicos a descansar tranquilos que nosotros vamos a seguir buscando las alternativas para que sus hijos comiencen las clases a principios del ciclo lectivo". Lo cual genera la responsabilidad en nosotros. Buscar a los Ingenieros de Infraestructura, de Educación, tener la palabra de los Ministros de Infraestructura, de Educación porque la verdad que no deja de generar una preocupación muy grande en el municipio de El Carril, la escuela más nueva es de la década del '50 y pico,

este edificio es aún más viejo. Una escuela nueva es un pedido que venimos haciendo hace mucho y obviamente uno entiende las necesidades que vienen teniendo otros municipios y departamentos. Tenemos el compromiso en esto de nuestras autoridades de hacer ese edificio nuevo, realmente vamos a seguir trabajando para eso. Pero uno debe darle la tranquilidad, en este caso a los habitantes, de que van, por lo menos, a empezar con normalidad las clases.

Decía recién de los problemas que cada uno tiene en su departamento, unos con los problemas del agua, otros con los problemas productivos, sequías, con lo que han dejado los incendios, lo que han dejado las heladas, y en este contexto tenemos que aprobar un presupuesto con tantas emergencias y problemas. No solo es la aprobación de un proyecto donde hay números y partidas presupuestarias o donde cada uno quiere llevar lo mejor para su departamento, si no entender cómo nos vamos colaborando absolutamente en este contexto y a partir de ahí es donde surgen los agradecimientos, entendiendo una situación nacional, una situación provincial, situaciones climatológicas, entendiendo realmente un contexto en que salimos de pandemia. Por eso, quiero agradecer al señor Gobernador. El día lunes se va a estar entregando una ambulancia para el municipio de Chicoana, algo que vino esperando, porque tiene dos ambulancias, una del año 2009 y otra del 2013 y uno entendía que había lugares con mayor necesidad en ese momento. La hacíamos andar como podíamos. Agradecer porque eso realmente llega y entendiendo siempre desde este lado, y agradecerle a una comunidad -hablaba de los problemas edilicios que tenemos en la escuela- saber esperar, saber gestionar. Agradecerle al Gobernador porque cuando tuvimos el incendio no solo mandó el helicóptero hidrante, no solo mandó la ayuda, aprovechando la ayuda de toda una comunidad, sino que en ese momento fue al lugar, se comprometió con fondos para los bomberos, llegaron los fondos para los bomberos, se está poniendo en funcionamiento la autobomba, una camioneta que tienen nuestros bomberos voluntarios. Es un poco entender que es gestión, que es pedir, es colaborar también, porque lo hemos hecho con la instalación de cámaras de seguridad, con plata mía, del Senado, con colaboración de la Intendencia, con colaboración de comerciantes, la creación de la Unidad Regional y vamos buscando en los distintos estamentos del Estado, colaborar también con bingos para instituciones, bingos para las escuelas, hemos recaudado miles de pesos, millones, gracias a Dios, en cuatro bingos. Es saber entendernos, saber esperar y saber plantear también cuándo debemos ser prioridad, por eso lo he planteado y no solo en este Senado, sino a las autoridades, la necesidad de tener esta escuela, que ya tiene su terreno afectado al Ministerio de Educación, la Escuela Manuel J. Castilla. Si Dios quiere esto se podrá anunciar dentro de poco y podremos tener ese sueño, haber sabido esperar, saber mantener a la gente contenida, pero también entendiendo las necesidades del paso del tiempo.

Básicamente quería decir esto, señor Presidente, un poco era graficar que cada senador en su departamento tiene dificultades que demandan su presencia, su interés, su gestión y la solución de dicho problema. Por eso, para todos aquellos que muchas veces piensan que el ser Senador es venir y trabajar un día o dos días a la semana, es realmente contarles situaciones que son reales, por supuesto cada habitante del departamento sabe qué hacen sus autoridades, su intendente, su diputado, su senador, sus concejales, y por

supuesto que eso lo decide a la hora de los votos, pero les puedo garantizar que en esta Cámara, que es la más federal, uno aprende a conocer problemas que quizás uno no lo tiene, aprende a conocer la Provincia, trae tantas cosas buenas. Siempre saqué como ejemplo el colegio secundario, lo que significó en Iruya, como contaba su Senador, un antes y un después. Por eso uno entiende también que tiene que hacer el esfuerzo de aguantar porque es una Provincia con muchas necesidades y prioridades, pero necesitamos también hacer hincapié en momentos en que ya la situación lo supera o empieza a ser grave, y poder seguir acompañando a este o a cualquier gobierno. Este es un gobierno que lo ha elegido la mayoría, lo ha elegido la gente, por eso cada uno entiende que desde su departamento debe estar apoyando y trabajando para solucionar los problemas, y es lo que hacemos.

Hoy la última sesión, pero nos queda mucho trabajo y vuelvo a graficar lo que le pedí a los padres de estos chicos, que los chicos vayan, descansen tranquilos y somos nosotros, las autoridades, los que vamos a trabajar para garantizarles que inicien las clases de una manera absolutamente normal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CRISIS DE EMERGENCIA HÍDRICA

Sr. Secretario (López Mirau).- Secretaría General de la Gobernación remite nota por la que solicita la designación de un representante para integrar el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica, creado por Ley 8355, a fin de dar cumplimiento a la misma.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: estamos atravesando un momento de recambio dentro de este organismo y consensuado con los bloques que componen esta Cámara, como representante del Senado proponemos que sea el Senador por el departamento Cerrillos, Carlos Fernando Sanz Vega.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: solicito cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el cuarto intermedio. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

- Es la hora 13 y 25.

- A la hora 13 y 27:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: apoyo la propuesta del Senador por La Poma para que sea el Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta de que el Senador por el departamento Cerrillos integre el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica, solicitado por el Poder Ejecutivo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la designación del señor Senador Fernando Sanz Vega del departamento Cerrillos para el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica.

9

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2023

Expte. N° 91-47.433/2022 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Publicas, Hacienda y Presupuesto ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción, en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2022.

Marcelo Durval García - Mashur Lapad - Leopoldo Salva - Jorge Soto - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Marcelo Durval García.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado con los dos tercios correspondientes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: nos toca tratar el proyecto de ley de Presupuesto que viene en revisión y cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, Presupuesto de la Provincia para el año 2023.

Haciendo un análisis de este proyecto de presupuesto, debimos tener en cuenta el contexto mundial y nacional y el marco de la difícil situación económica que atraviesa nuestro País, del que no son ajenas las provincias que lo integran.

La situación económica mundial, regional y del país atravesó momentos muy complicados y hoy el gran objetivo es que la actividad económica vaya en crecimiento, como ha ocurrido después de la pandemia en el año 2021 y también en este año en menor medida.

A nivel internacional, en el contexto de la guerra en Ucrania, ha provocado nuevos aumentos de los precios de la energía, la inflación global es persistente y existen condiciones financieras más restrictivas que provocan

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

dificultades de sobreendeudamiento en economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sumado a ello persiste la desaceleración en la economía y un aumento de los precios de alimentos, provocando dificultades, hambrunas y malestar generalizados.

A nivel nacional venimos teniendo un crecimiento del producto bruto interno y se han mejorado las tasas de empleo, siendo el objetivo a cumplir reducir la pobreza, sostener el crecimiento y estabilizar la economía.

En ese contexto nacional e internacional, es que decimos que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 será de seiscientos dieciocho mil millones, doscientos cuarenta y siete millones setenta y nueve mil setecientos diecisiete pesos, es decir que estamos hablando de un 128% más que los doscientos setenta y un mil millones de pesos del año 2022.

En cuanto a la composición de los recursos tributarios que le corresponden a la Provincia de Salta, se prevé que la administración nacional coparticipará cuatrocientos veintinueve mil millones, lo que representará un poco más del 70% del total de recursos corrientes. Las otras fuentes de recursos que le siguen en importancia son los impuestos provinciales que representan un 20% del total, ubicando a Salta como una Provincia de una alta dependencia de los recursos coparticipables nacionales, lo que, analizando la composición de los recursos provinciales, vemos que casi el 90 % provienen del Impuesto a las Actividades Económicas.

En lo que respecta a los gastos que se prevén afrontar para el próximo año son las áreas de Salud, Seguridad y Educación quienes recibirán la mayor cantidad de recursos, representando estas tres áreas un 85% del presupuesto total del Poder Ejecutivo.

Haciendo un análisis un poco más fino de la composición del presupuesto por ministerios, surge que el Ministerio de Educación encabeza el reparto de los recursos con más de ciento noventa y dos mil millones de pesos, con un incremento en relación al año anterior de un 135%. El principal rubro con un 79% corresponde a personal, para atender la demanda de más de cuatrocientos mil alumnos en los diferentes niveles educativos.

En segundo lugar, de este análisis por ministerios, encontramos el Ministerio de Salud Pública, con ciento once mil millones de pesos, recibiendo un aumento del 130% en comparación con el 2022.

En tercer lugar, el Ministerio de Seguridad y Justicia, con setenta y nueve mil millones de pesos.

En cuanto al rubro de gastos en personal correspondiente a los sueldos de la administración pública se logra reducir del 77% que se ostentaba en el año 2020 al 54 % para el año siguiente, o sea para el año 2023.

El presupuesto en el rubro Personal para el año 2023 incluye un gasto de trecientos cincuenta y dos mil millones que se imputan directamente al inciso Personal, contemplándose además las asignaciones de partidas que, vía transferencias, se prevén para financiar el gasto que por este concepto deben afrontar diversos organismos autárquicos y sociedades del Estado.

El monto asignado contempla el costo salarial vigente a diciembre 2022 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2023. Ahí es cuando

se contempla, como dijo el Ministro de Economía, incrementos de personal médico del Ministerio de Salud y la incorporación de policías en el Ministerio de Seguridad.

La planta de Personal autorizada para el año 2023 del Poder Ejecutivo incluidos los Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado es de sesenta y siete mil ciento cincuenta tres agentes. Teniendo presente que en el año 2022 fueron de sesenta y cuatro mil seiscientos agentes.

En el rubro Bienes de Consumo se contempla una partida de diez mil quinientos setenta y seis millones, de la cual un 64 % corresponde al Ministerio de Salud Pública con la suma de seis mil quinientos noventa y seis millones.

Luego, en el rubro Servicios No Personales para el Ejercicio 2023 se contemplan treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos millones que corresponden a la atención de servicios básicos (gas, luz, agua, teléfonos, correo), alquileres, mantenimiento de edificios, reparación de automotores, mantenimiento de equipos, computadoras, limpieza, servicios técnicos y profesionales. Se incluyen dentro de esta partida los costos originados en virtud de los servicios de conectividad de organismos públicos y de video vigilancia.

Con respecto a la deuda que tiene la Provincia, el Ejecutivo prevé atender en el año 2023 el pago de intereses de deudas por doce mil trescientos nueve millones y cancelar deuda de capital por un monto que supera los veintiséis mil millones, cumpliendo de esta manera en término los vencimientos que ocurrirán en el próximo año.

En la presentación del presupuesto, como ocurrió en todos los años anteriores, se presentó el plan de obras públicas, un listado con todas las obras a ejecutar, donde se detalla el ministerio correspondiente, la fuente de financiamiento y la localización de la misma. Este listado contiene setecientos cuarenta y nueve trabajos previstos para el próximo ejercicio por un monto que supera los cincuenta mil doscientos millones, donde no solo hay partidas por los ministerios del Poder Ejecutivo sino también para el Poder Judicial y el Ministerio Público, la inversión será de casi el doble que los veinticinco mil ochocientos millones proyectados en el Presupuesto del Año 2022.

Entonces, si nosotros al monto que prevé invertir la Provincia agregamos los fondos provenientes de Nación y de organismos internacionales para obras públicas a realizarse en el territorio de la provincia de Salta, el total de la inversión para el año 2023 ascendería a la suma de ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y tres millones, reitero, para obras públicas.

En lo que respecta a coparticipación a los municipios, el monto previsto para el año 2023 es de cincuenta y siete mil millones de pesos, es decir un 134% más que en el año 2022. A ello se agregan los mil ciento diecisiete millones en concepto de descentralización de programas sociales.

El proyecto de presupuesto del próximo año cuenta por primera vez con una asignación y distribución de recursos siguiendo políticas con perspectiva de género, constituyendo una herramienta importante para reducir brechas de desigualdad y así contribuir a una sociedad más igualitaria e inclusiva. En ese sentido, las distintas áreas del Poder Ejecutivo elaboraron setenta programas que contemplan la perspectiva de género, para los cuales se destinarán cuatro

mil ochocientos sesenta y dos millones de pesos. Si incluimos a estos los fondos destinados a copa de leche, sala de Nivel Inicial y comedores escolares y los programas en los cuales se tuvo en cuenta la perspectiva de género, asciende a un total de noventa y seis programas con un presupuesto asignado que supera los doce mil millones de pesos anuales.

Con respecto a la elaboración del presupuesto hay que destacar que el mismo fue elaborado con un criterio federal, equitativo y estratégico, atendiendo a las necesidades de todos los departamentos de la Provincia, para ello se llevaron a cabo reuniones en diferentes departamentos de la Provincia a fin de consensuar y coordinar la elaboración del mismo. De dichas reuniones participaron todos los actores de la política, los ejecutivos municipales, los legisladores provinciales tuvieron intervención activa con esta nueva modalidad del Gobernador de recorrer los departamentos y llevar al Gabinete para escuchar los pedidos de cada uno de los actores políticos de todos los departamentos. De esa manera es que se ha logrado no solo consensuar lo que va a ser el presupuesto en obras públicas, sino también tener de una forma más cercana, a partir de los actores de cada uno de los departamentos, la necesidad que hay en los mismos y para ser contemplados en este presupuesto y poderlos sacar adelante.

Así como en los primeros presupuestos de esta gestión aparecieron los problemas de los niños en el Norte, al año siguiente el tema de la pandemia y en este año aparece en los últimos meses el problema del agua, que es un problema real y este gobierno no lo esconde, como tampoco ha escondido los otros problemas que recién mencionaba, y ha decidido afrontarlo, inclusive en estas últimas semanas con algunos cambios en el Gabinete provincial. Cada uno de los senadores conocemos la realidad de nuestros departamentos y también tenemos problemas por esta cuestión hídrica. Particularmente en cada uno de los departamentos buscamos la forma de seguir trabajando y sacar adelante esta situación y de hecho este Senado ha acercado una herramienta importante, que es la emergencia hídrica, para que el Poder Ejecutivo de la Provincia tenga esta herramienta a los efectos de con mayor premura conseguir fondos para paliar esta situación que preocupa al gobierno de la Provincia, y no solo se preocupa sino que se está ocupando, y tenemos la confianza que se va a solucionar y vamos a salir adelante. Los reclamos son cada vez más persistentes y hay que tratar de lograr con urgencia una solución a esta situación hídrica que atraviesan varios departamentos de la Provincia.

Desde este Senado vamos a seguir apoyando esta gestión y acercando toda la herramienta necesaria y más aún, esta Ley Madre -como se le dice- aprobando este presupuesto que es una herramienta fundamental que deben tener los Ejecutivos de las provincias y también los municipios y la Nación para trabajar con total legalidad y normalidad.

Por todo lo expuesto, habiendo analizado cada uno de los ítems más destacados del presupuesto y las políticas que este gobierno va a trazar para el 2023, y considerando que aprobar el mismo es una herramienta fundamental para llevar a cabo una administración ordenada de los recursos, es que solicitamos a los pares la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente,

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: compartimos plenamente lo expuesto por el Senador de Anta. Es necesario recalcar que en General Güemes se está trabajando el nodo logístico y el año que viene, a mitad de año, se va a terminar la Terminal Ferroviaria. Son los plazos que están fijados para el año 2023. Cuando se termine vamos a tener una carencia de choferes para alta montaña. Es importante recalcar porque en este presupuesto también se está aprobando, en el área del Ministerio de la Producción, un ítem de capacitación. Es necesario que el año que viene hagamos las gestiones, trabajemos en conjunto. Ya nos han visitado los miembros de la Cámara de Transporte de Salta en las comisiones para que el año que viene podamos capacitar a mil salteños y que tengan la oportunidad de trabajar en la puna.

También me quiero referir a una cuestión que figura en el presupuesto, para el departamento Rosario de Lerma, que es el hospital nuevo. Todos los problemas de salud en el Valle de Lerma se terminan derivando al Hospital San Bernardo y al Hospital Papa Francisco. Ahí podemos ver gráficamente cómo es la situación.

- Se observa en la pantalla un mapa.

Si nosotros nos ponemos a ver la distancia, actualmente de Chicoana a Salta hay cincuenta kilómetros, de Chicoana a Rosario de Lerma veinticuatro kilómetros, de El Carril a Salta treinta y siete kilómetros, de El Carril a Rosario de Lerma dieciocho kilómetros, La Merced a Salta veinticuatro kilómetros, La Merced a Rosario de Lerma veinte kilómetros, Cerrillos está en un punto equidistante tanto de Salta y de Rosario de Lerma, Campo Quijano a Salta treinta kilómetros, a Rosario de Lerma diez. Esto muestra a las claras que el centro geográfico para la atención de la salud tiene que ser en el hospital nuevo de Rosario de Lerma, de acuerdo a lo que está puesto en el presupuesto y que tiene que ver fundamentalmente con un hospital regional para poder disminuir la cantidad de pacientes que se atienden en el Papa Francisco y en el Hospital San Bernardo.

Por lo tanto, planteamos estos argumentos para que el año que viene podamos comenzar a trabajar en Rosario de Lerma, podamos avanzar con las ampliaciones, previstas también en el presupuesto, en el Hospital de Campo Quijano.

- Se proyecta imágenes de las obras.

Lo que se ve en rojo ahí, son las ampliaciones que están previstas y también en el puesto sanitario de La Silleta, donde -también en rojo- se establece que por primera vez se tendría un espacio para que toda la comunidad, los choferes puedan dormir y haya guardias las veinticuatro horas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: haciendo referencia al presupuesto del año 2023, hemos trabajado en distintas reuniones juntamente con los Ministerios de Economía y de Infraestructura, también en conjunto con las Intendencias, en

las Comisiones de Obras Públicas, del Senado juntamente con la de Diputados.

En cuanto a obras para el departamento Santa Victoria, tenemos obras para los tres municipios, Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria Oeste. Teníamos obras que habían quedado pendientes del presupuesto 2022 y otras también que venían en el presupuesto 2021, para ser más específico la obra de la planta depuradora de líquidos cloacales de Santa Victoria Oeste, que estaba dentro del Presupuesto 2021 y que se le había pedido al Ejecutivo Municipal que presente el proyecto ejecutivo -valga la redundancia- en diciembre del año 2021, previo a elaborar el Presupuesto del año 2022 por supuesto, y el Intendente de Santa Victoria no elevó este proyecto por eso no está en el presupuesto de este año con fondos asignados, sino en un listado anexo con fondos a confirmar. Si bien nosotros desde acá del Senado hemos solicitado distintas obras para cada uno de nuestros municipios, pero si no presentan los intendentes el proyecto ejecutivo, la obra no se ejecuta.

En cuanto a coparticipación, vemos un gran incremento para los municipios en relación al año 2022 para el año 2023. Aproximadamente el año 2022 el municipio de Santa Victoria Oeste recibía dieciocho millones de pesos mensuales, Nazareno diecisiete millones de pesos mensuales y Los Toldos aproximadamente ocho millones de pesos mensuales, para el año 2023 se prevé para Santa Victoria Oeste veintinueve millones de pesos mensuales, Nazareno veintiocho millones de pesos mensuales y Los Toldos quince millones de pesos mensuales. Vemos claramente un gran incremento, que se espera obviamente que esto va a ir incrementando a lo largo de los meses con las recaudaciones que vaya teniendo la Provincia.

Por otro lado, los fondos de descentralización, que son aportes a los municipios para programas sociales, Los Toldos tendrá nueve millones de pesos anuales, Nazareno cinco millones novecientos mil pesos anuales y Santa Victoria Oeste nueve millones de pesos anuales, los cuales se van a ir distribuyendo mensualmente.

En ese sentido la obra más importante que se encuentra en el Presupuesto 2023 es el tendido de red eléctrica hacia Rodeo Pampa, que tiene un costo de cien millones de pesos, el cual se trabajará en dos etapas. En una primera etapa se hará el tendido de la red de media tensión hasta el punto final donde se pretende llegar con esta red y en una segunda etapa el tendido de baja tensión con todas las centrales de transformación.

Vemos claramente que desde el gobierno de la Provincia en estos años hemos tenido distintas obras, el gobierno ha destinado dinero a nuestros municipios, tanto como para Educación, Salud, Infraestructura, Conectividad Vial. Específicamente en Educación, cuando se destinó fondos para la reparación de los sanitarios y sistemas de agua para cada una de las instituciones educativas, se destinaron a las municipalidades y algunos intendentes cumplieron de manera eficiente, otros no. Por eso es que hoy en día vemos algunas escuelas todavía con los sanitarios en malas condiciones. Esperamos que esos fondos que se han destinados este año sean controlados y se les exija a las intendencias la rendición correspondiente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: estamos justamente analizando el presupuesto de la provincia de Salta para el próximo año 2023. El presupuesto es una herramienta muy necesaria, es un plan de gobierno y nosotros, desde nuestro Bloque Evita Conducción, apoyamos este plan de gobierno, apoyamos a este proyecto político y lo vemos con un sentido provincial, porque tenemos que buscar que la provincia avance, progrese en su conjunto, en todas sus regiones. La verdad que estamos viviendo una crisis como país, y nosotros tenemos que hacer que este presupuesto sea prioridad para Salta en todos sus aspectos.

Hemos venido trabajando en conjunto con el Ejecutivo. El Ejecutivo conduce, sé que no es fácil, tenemos graves problemas, por ejemplo, la sequía, la inflación, y la única manera de salir es con el apoyo de todos, y más que nada tener confianza en el proyecto político. En este caso me llena de orgullo que el departamento Los Andes, un departamento que ha venido postergado por muchísimos años, en estos últimos tiempos es el departamento que va a aportar muchos recursos a nuestra Provincia. Este año, por ejemplo, comenzamos a producir oro, para los próximos años, 2024 en adelante, creo que el litio va a ser un gran aporte para la economía de la Provincia y de la Nación. En ese sentido, para mí es un orgullo que el departamento Los Andes aporte a la Provincia. Pero también en eso de aportar, tenemos que pensar, como hemos venido trabajando en un principio desde esta banca, en un plan estratégico vial. En ese caso tengo que ser agradecido porque nos han escuchado desde el Poder Ejecutivo, pudimos trabajar con los Ministros, nos han entendido. Por eso valoro mucho la capacidad de escuchar. Los recursos tienen que volver invertidos justamente en obras y nuestra idea siempre ha sido incorporar al departamento Los Andes en su conjunto a la provincia de Salta, y en este sentido el plan estratégico vial es muy importante. Valoro enormemente que, en el presupuesto contemplado para nuestro Departamento, por ejemplo, para la Ruta Provincial 27 que nace en la Ruta 51 en el paraje Cauchari y va hacia Salar de Pocitos, Tolar Grande y termina en el límite con Chile, tenga fijado más de mil trescientos millones de pesos para su asfaltado, en la primera etapa cerca de cuarenta kilómetros. También se prevé que en la Ruta Provincial 129 se haga justamente obra básica de arte y mejoramiento en ese sector. Eso es muy bueno. Realmente para nosotros las rutas son prioridades, esas rutas son importantes porque nos abren las puertas. Cuando llegó la ruta a San Antonio de los Cobres nos acercó muchísimo a la Capital y al haber rutas asfaltadas también nos mejora la salud, nos mejora la educación. La comunicación realmente es muy importante para nosotros, inclusive hasta los productos que consumimos llegan más baratos cuando hay rutas en buen estado.

Estoy hablando, justamente, de algunas obras del presupuesto que está fijado para el Departamento, las cuales creo que son muy importantes. Mucho hemos hablado este año de la Ruta Nacional 51, que tiene presupuesto nacional, se está trabajando, ya comenzaron, tiene varias etapas, y estamos avanzando. En el Presupuesto de la Provincia figuran sesenta millones para mejorar la infraestructura de Sico, creo que una vez que se termine el asfalto de la Ruta 51 nos va a conectar a todos los salteños directamente con Chile y eso nos va a acercar al mar, al puerto, para el comercio, para sacar nuestros

productos. Es realmente muy importante para la minería también, para nosotros como vecinos mucho más todavía.

Otra obra que creo importante, y la verdad que valoro mucho, tiene que ver con la educación. Nosotros hemos venido planteando que la educación en la puna hay que planificarla. Hay que crear carreras que realmente nos sirvan, que también sirvan para el trabajo en la parte privada, no todos tenemos que estar en el Estado, sino que para la parte privada también es necesario y para eso tenemos que estar capacitados, preparados. La decisión de este gobierno es muy buena, es importante que se cree justamente la sede de la UPATECO, Universidad Provincial de Tecnología y Oficio, realmente tiene un buen presupuesto, se va a construir y está previsto para que el próximo año se haga en San Antonio de los Cobres.

Hemos pedido el Terciario. Está puesto en el presupuesto, pero monto a confirmar. También hemos pedido el colegio secundario en Olacapato, que está previsto en el presupuesto, pero no tiene financiamiento. Vamos a seguir empujando para que en algún momento se pueda realizar.

Otra obra por la que hemos venido aprobando proyectos, es la ampliación del Hospital de San Antonio de los Cobres. Me alegra mucho que figure en el presupuesto y esté contemplado. Es importantísimo mejorar la salud. Tenemos presupuesto también para viviendas.

En realidad, creo que es un presupuesto muy equilibrado. En definitiva, si uno hace un análisis de toda la Provincia, todos los departamentos tienen obras, algunas más grandes, otras no tanto, pero todas las obras ayudan a que se mejore la calidad de vida de los vecinos.

Desde nuestro Bloque, señor Presidente, vamos a apoyar firmemente. Creemos en este proyecto político y apoyamos, porque todos tenemos que aportar y es importante que desde este Senado hayan salido muchas ideas, y me llena de orgullo, como legislador, que nuestro Departamento esté incluido. Estaba haciendo un cálculo de todas las obras, únicamente obras que tienen financiamiento provincial, algunas también nacional, de programas nacionales, solamente en obras para el departamento Los Andes está presupuestado dos mil cien millones de pesos, que para nosotros es un monto muy importante, sin contar los recursos que recibe cada Municipio de coparticipación y de otros programas que tienen asignado.

Celebro que sea así. Ojalá que realmente todos los años podamos tener obras importantísimas que mejoren la calidad de vida, no solo para Los Andes, sino que la provincia de Salta en su conjunto se pueda ver beneficiada porque en todos lados tenemos problemas, de agua, de cloacas. Resaltar que en este presupuesto se fija para el departamento Los Andes trescientos millones de pesos para la planta de tratamiento de líquidos cloacales de nuestro pueblo. Hace muchísimos años venimos pidiendo y que hoy se contemple en el presupuesto con un programa de Nación es muy importante.

Por eso es que desde esta humilde banca apoyamos este presupuesto, creemos que realmente es un presupuesto equilibrado, que nos sirve a toda la Provincia para su avance y su progreso. Desde el Bloque 'Evita Conducción' dejamos claro nuestro apoyo a este plan de gobierno.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: escuchábamos atentamente al Senador de Anta mientras nos contaba que en el presupuesto actual hay un incremento de más del 120% en todos los estamentos, un poquito más para las áreas de Salud, para las áreas de Seguridad, para las áreas de Educación, y en un contexto nacional hartó difícil, complicado, no deja de ser esperanzador.

Seguramente estos fondos, más otros que se puedan diligenciar, gestionar o reasignar nunca van a ser suficientes para paliar toda la situación de crisis en materia laboral, en materia de infraestructura, en materia de carencias estructurales en nuestra Provincia, y en algunos departamentos más que en otras zonas, algunas zonas que necesitan de inversión económica más fuerte que otros lugares. Sin embargo, uno comprende la situación, más allá de anhelar que en el Presupuesto General de Provincia para el año que viene estén contempladas muchas obras para el departamento de Iruya. No es que nos conformamos, vamos a seguir peleando, vamos a seguir haciendo notar a las autoridades correspondientes un sinfín de necesidades que tenemos en el departamento de Iruya, ya sea por desidia de gobiernos provinciales anteriores, por desidia de nuestros propios gobernadores a veces, por esas cuestiones que tenemos nosotros los que tenemos responsabilidades políticas, nos cuesta ponernos de acuerdo. Entonces hay que hacer un mea culpa. Como hace un rato dijeron, si no estamos unidos es muy difícil pelear todos por un objetivo en común. Podemos pelear todos por el mismo objetivo, pero si vamos por carriles diferentes es muy posible que el resultado no tenga tanto éxito.

Teniendo en cuenta, señor Presidente, lo que se había presupuestado en el 2021 para el Presupuesto 2022, hoy vemos que en el departamento Iruya, por ejemplo, se han invertido casi exclusivamente en materia de obras públicas cuarenta y cuatro millones, repartidos en la construcción del puesto de salud de San Isidro que todavía está en construcción con más de diecisiete millones de pesos y en la construcción de la Escuela 4.164 del paraje Limoncito con más de once millones de pesos, a los cuales se sumó luego una 'yapa' para la provisión de agua potable para esta escuela, un poco más de un millón doscientos mil pesos, lo que suma los cuarenta y cuatro millones de pesos que la Provincia ha invertido en este año en el departamento Iruya, en obras que se ha peleado desde este Senado, que se han hecho todas las actuaciones, y una vez más aprovecho para decirle a este Senado que las veces que hemos tenido que apurar alguna obra lo han hecho sin dudar.

Se me viene a la memoria proyecto como el del Centro de Salud de Rodeo Colorado, que algunas autoridades políticas de nuestro propio Departamento decían que no era viable, que no era prioritario y tuvimos que recurrir a algunas herramientas que nos da la Constitución Provincial. Hoy ese puesto de salud ya funciona.

Nos tocó pelear ocho años por la Escuela de San Isidro, y hoy ya funciona. Como dice la gente de San Isidro "tarde, pero seguro", ahí funciona un Colegio Secundario mediado por las TICs, es su segundo año. La Escuela de Volcán Higuera, dos veces licitada, dos veces parada la obra, pero hubo una tercera vez y ya funciona ahí una escuela nueva. El Colegio Secundario de Rodeo Colorado en el 2019 fue inaugurado. Pero, aun así, nos falta. Ayer,

hablando de Rodeo Colorado, uno sueña y se lo ha plasmado en un acuerdo con las demás autoridades políticas de mi Departamento, teniendo en cuenta que el propio Ministerio de Educación había dicho que el albergue que está en comodato, que pertenece a la Prelatura de Humahuaca no está en condiciones de seguir albergando a los más de treinta alumnos que son de diferentes parajes y que van al Colegio de Rodeo Colorado. Nosotros habíamos priorizado esta obra como que debería estar en el Presupuesto 2023, así también la escuela de esa localidad, que cuando quien les habla tenía diez años se la hizo, o sea que hace cuarenta años que fue inaugurada. En aquel tiempo no se tenía los accesos vehiculares para hacerla de un material más duradero. En la presentación que se hiciera en San Lorenzo, el plan de obras públicas preveía la erradicación o atención urgente de escuelas que están en muy malas condiciones como la de Rodio de Valle Delgado, como la de Higuera, la de Sala Esculla, de Aguanita y la de Alfarcito. Si en algún momento se decía que no existían escuelas ranchos en la Provincia de Salta, ahí están claramente las muestras de que todavía existen, que todavía significan un dolor para nuestra gente.

Calculando entre las obras presupuestadas en este proyecto, casi son alrededor de sesenta millones de pesos, en el cual se contempla la continuidad del puesto de Salud de San Isidro o el sistema de muros con contrafuertes con estabilizadores para el puente sobre el río Piedras en Isla de Cañas, que está en ejecución. Uno sueña que las rutas de acceso a Isla de Cañas y a Iruya sean más consolidadas todavía, que los caminos vecinales que conectan a nuestras comunidades entre sí también tengan presupuesto. Vamos a insistir con el puente carretero sobre el río Milmahuasi, que es una gran necesidad, separa a un pueblo en dos en épocas veraniegas.

A pesar de todo eso, vamos a acompañar con el voto positivo este proyecto, entendiendo, como decía, una difícil situación económica provincial, nacional y también internacional.

Me había olvidado mencionar, el incremento de más del cien por ciento, que más allá de pedidos puntuales que se han hecho desde esta Cámara, también el gobierno provincial, con ese sentido de previsibilidad que tiene, aumentó los fondos para el funcionamiento de Entes Autárquicos. Uno de ellos, por ejemplo, el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. Acá va mi reclamo de nuevo para los hermanos que están integrando el Directorio del IPPIS, no se trata que van a repartir, como dicen ellos, la igual torta para mayores pueblos. El proyecto de ley prevé mayor asignación de fondos para que funcione el IPPIS. Vuelvo a reiterar, el gobierno ya previsiblemente ha hecho un gran incremento. Ahora está en nosotros, en los hermanos que componen el Directorio, en saber utilizar bien ese recurso, en optimizar, no es que de un día para el otro se tienen que gastar todos los recursos y los otros veinticinco días del mes hacer sufrir a nuestros hermanos, porque no tenemos para medicamentos, para pasajes para los que vienen a las citaciones médicas, no tenemos para nada. Si creemos que lo que está ahí es para tirar manteca al techo, mal usar, mal invertir, mal distribuir, así no van a mejorar las cosas.

En materia de salud, ojalá que este incremento sirva para la aplicación de la red sanitaria para los pueblos indígenas que preveía -y recuerdo que habíamos dado sanción definitiva en este Senado con una fiesta ancestral

grandísima en este recinto y en los patios de la Legislatura- la implementación de intérpretes de su lengua, traductores de su lengua, que tengan la posibilidad sobre todo los hermanos del bosque, que los acompañen en los servicios médicos de la Capital, adonde deben trasladarse por aquellas situaciones más complejas en materia de salud. En eso también hay como una deuda en la implementación.

Seguramente hay muchas cosas que no vamos a poder mencionar aquí, pero creo que está en nosotros, en la Cámara de Senadores, en aquellos que van a ejecutar el presupuesto, que son los diferentes Ministerios, en entender que los senadores y hablo -creo- por todos, sin temor a equivocarme, estamos para ayudar a administrar esos recursos, no estamos para llevar agua para nuestros molinos, ni para sacar ventajas. Solamente queremos ayudar a ejecutar lo mejor posible las políticas públicas, porque entendemos que van a estar mejor nuestras comunidades de esa manera. Seguramente estará contemplada la continuidad de los contratos Covid y el eventual pase a planta en algún momento.

Hoy día me permití participar un ratito de la colación de los nuevos agentes de la Policía. Su incorporación a los destacamentos, a las comisarías, a las demás divisiones de la Policía Provincial significa también un incremento presupuestario. Ojalá que pronto esos jóvenes que se han incorporado a las fuerzas policiales, muchos por sentir a la Policía, por sentir como un servicio a la comunidad, pronto estén designados.

En materia de Educación, ojalá que el incremento presupuestario sirva para no cerrar ningún establecimiento público, ya sea de nivel primario, secundario, mientras haya alumnos. Por ejemplo, en el Colegio de Las Higueras en su Aula 3, que es Alfarcito, tenemos ocho chicos, pero esos ocho chicos también merecen la oportunidad de tener una educación de calidad. Hoy ya tenemos un Pluricurso de Primero y Segundo, un Pluricurso de Tercero y Cuarto y un Quinto. Entonces por ahí la necesidad de un solo Pluricurso le va a quitar la oportunidad a estos chicos, si ahora tenemos cuatro horas, por ejemplo, de matemáticas, vamos a tener cuatro horas, pero para los cinco cursos. Eso claramente viene a desmejorar la educación, no viene a darle calidad, y justamente viene a desmejorar la educación en colegios enclavados en comunidades indígenas, allá lejos, una vez más diciendo "bueno, qué nos importa los del interior". Creemos que nosotros tenemos los mismos derechos que los que están en la ciudad.

Sé que no va a alcanzar, vuelvo a reiterar, no sé si habrá dinero posible en el mundo que nos solucione todas nuestras dificultades sociales, de infraestructura, de todo lo que es necesario para que nuestra gente viva bien, pero si optimizamos esos recursos, si sabemos distribuirlos de la mejor manera, si sabemos escuchar a todas aquellas partes que queremos ayudar, seguramente vamos a tener una Salta más equitativa, una Salta más justa, una Salta que poco a poco iremos enderezando y sacando adelante.

Voy a tomar el ejemplo que daban algunos de mis colegas, la Selección Argentina, que nos ha dado una gran enseñanza, más allá de lo deportivo, más allá de todo lo que conlleva con ello, nos ha enseñado que juntos podemos, que juntos debemos hacer el esfuerzo para salir adelante y que juntos el día de mañana disfrutaremos de una Salta mejor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: haciendo un estudio del presupuesto, que este año supera los seiscientos dieciocho mil millones y si bien es cierto las partidas principales van a Educación, a Salud y a Seguridad, quisiera manifestarme al respecto de las obras públicas, de las viviendas y de la salud y por supuesto al tema de la emergencia hídrica en el departamento al cual represento.

Si bien es cierto que hay un programa bastante extenso de obras a realizar, esperemos que al final del año podamos tener una ejecución presupuestaria de por lo menos más de un 80%. No sabemos cuál fue la ejecución presupuestaria de este año, no nos han informado, pero vamos a tener que trabajar y tratar de controlar para que estas obras proyectadas se cumplan.

En lo referente al departamento General San Martín, no hace referencia a un tema de vieja data que había iniciado el año anterior, que es la construcción de un camino hacia Madrejones, porque la gente que vive a la orilla del río tiene que pasar por Bolivia para poder entrar, con los inconvenientes que esto produce. Comunidades en esta zona, que dependen del municipio de General Mosconi, no tienen acceso, no tienen un camino, por lo tanto, lo habíamos tratado en el presupuesto anterior, se inició una obra, quedó inconclusa y no hace ninguna referencia a este tema.

Tampoco he visto que se haya hecho referencia a las obras que se prometieron hace dos meses cuando hubo un corte de ruta, que tienen que ver con la refacción y puesta en marcha de servicios de cirugía, de oncología y de maternidad en el hospital de General Enrique Mosconi. Ya han transcurrido dos meses, el plazo era de quince meses, así que no sé de qué manera se van a ejecutar esas obras que tienen que ver con la salud.

Con respecto al tema de viviendas, si bien es cierto hay muchas soluciones habitacionales, hay núcleos húmedos, pero habíamos presentado un proyecto que fue aprobado en esta Cámara para la construcción de cincuenta viviendas en la localidad de Aguaray. Acá en el listado de obras que se presenta, como digo, hay soluciones habitacionales, hay núcleos húmedos, pero figura solamente la construcción de seis viviendas. Desde hace más de quince años que no se construyen viviendas en la localidad de Aguaray y es uno de los problemas fundamentales que atraviesa esa localidad del departamento General San Martín.

En lo referente al tema de salud pública, creo que nuestra Comisión va a tener que trabajar mucho el año que viene, apenas iniciemos el periodo de sesiones nos vamos a reunir con el nuevo Ministro porque habíamos planteado algunos temas que no han sido solucionados. En primer lugar, hablar del tema de la salud mental. La ley nacional dice que se debe destinar hasta un 10% del presupuesto total de salud en salud mental. Tenemos que controlar las obras que se habían iniciado en el Hospital Ragone, que se destinen los fondos pertinentes para que sean aplicados a esta parte de la salud tan importante y que está completamente descuidada hasta la fecha. Ese tema lo vamos a tratar

y el otro tema va a ser el de las obras que se habían pactado en este corte de ruta con la gente de General Mosconi, que acabo de mencionar.

Tenemos que ver si va a haber o no nombramiento de profesionales y de especialistas en nuestro Departamento, como también en San Martín y Orán. Estamos en una emergencia socio-sanitaria y hasta ahora los problemas siguen sin resolverse.

En este presupuesto se hace referencia a una inflación estimada al 60% para el año próximo. Eso es en concordancia con el presupuesto de Nación. Nosotros sabemos que en la práctica y en realidad la inflación va a llegar posiblemente a un ciento por ciento, y eso va a traer aparejado algunos desfases. Si bien es cierto la recaudación va a aumentar, pero también van a aumentar los costos de las obras y de todo lo que se deba hacer.

Por supuesto que vamos a aprobar este presupuesto, porque no podemos dejar a una provincia sin presupuesto, haciendo salvedad en los puntos que hemos expresado y que vamos a tener que trabajar para que el próximo año se puedan concretar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: la verdad que fue una reunión muy oportuna la que tuvimos para analizar el presupuesto, algo importantísimo porque durante el año, desde este Senado, hemos presentado proyectos, hemos tenido la visita de distintos funcionarios de Educación, sobre algo que nos pedían y fundamental tener en cuenta, el tema de personal, colegios privados, comedores escolares, infraestructura y por supuesto algo que hace a la educación como son las becas. Por qué digo colegios privados. Porque hay una gran cantidad de alumnos de Nivel Primario, Secundario y Terciario que se encuentran estudiando en lo que es la modalidad privada, pero no todos los colegios se encuentran subvencionados, motivo por el cual se necesita que el Estado colabore, subvencione en parte, por supuesto que se controle, algo que siempre uno pide, porque si se cierran esos colegios los alumnos que están en esas instituciones tendrían que ir a la parte privada y justamente, razón por la cual existen los privados, es porque no hay lugar en los colegios públicos, además quedarían sin trabajo personas. Justamente uno de los ítems que se tenía en cuenta en Educación eran los colegios privados.

Cuando hablamos de comedores escolares, este Senado también tuvo en cuenta no solo los reclamos o las inquietudes de los directores de las instituciones educativas de nivel Primario y Secundario, sino también lo que desde Educación, cuando nos reuníamos, abordamos. Qué quiero decir con esto. Que debía haber una proporcionalidad entre los recursos que se les brindaba a las instituciones educativas para desayuno, merienda, comedores y albergues con lo que desde el Plan Nutricional se establece, y a su vez pedíamos que se regionalice esto. No es lo mismo que una directora compre los productos aquí en Salta, donde a lo mejor la movilidad no les cobra o es mínimo, a tener que comprar un producto para una escuela en Güemes ciudad, en Güemes parte rural o hacerlo en Iruya, Santa Victoria o en Orán, por así decirlo. Pedíamos, entonces, proporción entre los montos que se les brinda y lo que desde Plan Nutricional se debía establecer.

En cuanto a la infraestructura, si bien particularmente en el departamento Güemes en varias instituciones de nivel inicial, medio, secundario se estuvo construyendo en lo que va de este año, algunas obras finalizadas, otras finalizarán el año próximo, Dios mediante, como también ha comenzado la construcción, pero obviamente el presupuesto es amplio, es de toda la Provincia, y qué se necesita, que los arreglos que algunos son mínimos, depende del criterio del gobierno y de cada una de las instituciones, no se lleven a cabo recién en marzo o abril, sino muy por el contrario, justamente que en enero y febrero se lleven a cabo esas refacciones o arreglos.

A tener en cuenta, si los montos se los brinda a los intendentes, porque los intendentes ponen la mano de obra, diría algún funcionario 'trátense de vacas gordas o flacas', pero que se controle básicamente, que es lo que se necesita.

En cuanto a becas, ya que los alumnos que están cursando nivel terciario y/o universitario, público o privado, cuando se inscriben, que lo hacen en el mes de febrero, en cuanto a evaluación para obtener las becas es en el mes de marzo. Qué hay que tener en cuenta. Que en el mes de abril, como mucho mayo, deben ser pagadas, y eso no se debe demorar, más allá que obviamente sea una ayuda para los alumnos.

En cuanto a Salud, solo mencionar lo que hizo el ex Ministro o Ministro hasta el 26, no debemos dejar de tener en cuenta que necesitamos que se cubran todos los cargos vacantes de Salud, en cuanto a personal, trátense planta transitoria, planta permanente, contratos ministeriales, y así aquellos hospitales o nosocomios donde tienen el personal contratado en forma conocida como 'contrato hospitalario', algo no reconocido por el Ministerio de Salud, que pasen a un contrato ministerial y que se controle, porque más allá de que en General Güemes se pidió el Sistema de Autogestión Hospitalaria, en el resto de los hospitales de la Provincia se debe controlar como corresponde la situación hospitalaria. Esto qué significa. Debemos hacer el paneo de cada hospital, la planta funcional debe estar actualizada a la proporción de personas de ese lugar, como también a la cantidad de especialistas.

A su vez, el tema de los insumos es algo que, si controlamos el personal existente en el hospital, también controlaremos los programas que nos permiten comprar insumos como los programas nacionales, y a su vez los programas permiten a la Provincia, en parte, descongestionar algunos gastos. Quedaría para la Provincia comprar lo restante.

En cuanto a la infraestructura, uno celebra que en distintos lugares de la Provincia se hagan refacciones, se lleve a cabo la construcción de hospitales de distintos niveles. Es importantísimo porque obviamente eso trae mejor atención y la salud más cercana a la comunidad.

Estos temas, obviamente van de la mano de lo que nosotros conocemos como un trabajo que se debe hacer puertas adentro de cada ministerio y no lo deben hacer en el mes de marzo, lo deben hacer en el mes de enero porque en enero también se trabaja o se debe trabajar, quiero creer.

En lo que es Seguridad, tenemos un nuevo Ministro, al que le deseamos el mejor de los éxitos, y este Senado siempre a disposición, si tiene algún proyecto de ley y demás para que lo trabajemos. Qué necesitamos.

Necesitamos más personal, y personal que esté capacitado, pero a ese personal o al que está actualmente se le debe brindar lo que es la movilidad. Si bien se han estado dando algunas camionetas y en otros lugares motocicletas, que sirven por la cuestión no solo de la geografía salteña sino también de las distintas actividades que llevan a cabo, hay algo que hay que tener en cuenta, hay dos áreas que son fundamentales, Drogas Peligrosas y Brigada de Investigaciones. En el caso particular de Güemes, es un ejemplo en toda la Provincia, porque así es, en toda la Provincia, Drogas Peligrosas y Brigada no tienen movilidad de la Provincia. Entonces, el personal que trabaja ahí pone sus móviles propios.

Agradezco las gestiones de los distintos comisarios, quienes a través de los juzgados correspondientes han pedido los móviles. Esa es una gran ayuda, pero a esa gran ayuda se le suma que desde el Ministerio correspondiente se le debe brindar lo que es el combustible, los arreglos y demás. A su vez, para que un procedimiento, de los cuales me siento orgulloso, si bien siempre hay mucho por hacer, por supuesto, pero en el caso de Drogas, de General Güemes, han hecho muchísimos procedimientos utilizando materiales o herramientas de trabajo propios. No es lo mismo que cada persona que trabaja en la parte pública lleve su lapicera, lleve cosas pequeñas, por así decirlo, a tener que comprar una cámara, un celular de última generación. Hay insumos que son específicos para lo que es Drogas y lo que es Brigada, y para eso se necesita.

Confío, por supuesto, en la nueva gestión, acompañada por cierto del Jefe de Policía Comisario Ceballos, quien siempre está a disposición. Agradezco esos gestos porque cada vez que se ha necesitado el acompañamiento para con el Cuerpo, la familia policial -diría el Doctor Porcelo- está siempre a disposición.

Sí me preocupa cuando hablamos de personal, educación y salud, que sería lo más importante, creo que para todos ustedes, mis colegas senadores, hay un artículo, el artículo 14 dice que solo se podrán incorporar nuevas personas si existen las vacancias en planta correspondiente. Atención colegas, no quiero que este artículo 14 sea el artículo del caballito de batalla para que el próximo Ministro diga "ustedes que votaron el presupuesto, no me permiten ahora que nombre personal". Según los Asesores de la Cámara de Diputados y del Senado -yo no soy Asesor, soy Senador- esto no sería un inconveniente. ¿Por qué? Porque existen otros artículos como el 8º, 9º, 10,15, 45, etcétera, etcétera.

Tarea para los Ministros, particularmente de Educación Matías Cánepa, a quien le agradezco porque me ha estado llamando constantemente por distintos temas que hacen a Educación, no solo del departamento General Güemes, sino de la Provincia, y al próximo Ministro de Salud, dos cosas. Los cargos que se deben cubrir que sean en base a las necesidades, pero, atención colegas porque estamos aprobando el Presupuesto Año 2023, entonces usted señor Vicegobernador, que asistió a las reuniones, es testigo de que, aprobado el presupuesto en la Cámara de Diputados y en esta Cámara, queremos que el Ejecutivo tenga todas las herramientas para trabajar, que no vaya algún senador o diputado para que se nombre en algún cargo y diga "no, es del año pasado, año 2022, Ejercicio vencido". ¿Me está escuchando señor Vicegobernador?

Sr. Presidente (Marocco).- Perdón, señor Senador. Le presto toda la atención, a veces hay que comentar alguna cosa por eso pareciera que uno no presta atención, pero sí le presto atención.

Sen. Rosso.- Pero me presta atención, bien. Yo valoro que usted haya estado en esa reunión bicameral, donde después de esto se comprometió la Presidenta de la Comisión de Hacienda, la Diputada Hucena, el Diputado Rallé y demás, a hacer un escrito dirigido a los dos Ministros, de Educación y de Salud, diciendo que se deben cubrir los cargos y cuándo se deben cubrir los cargos. No en diciembre o en julio 2023, en enero y en febrero para que en marzo el Director de una institución comience con el personal como corresponde. ¿Por qué digo esto? Porque acá hay dos cosas y hay que ser claritos. Cuando la vacante se produce por una jubilación o fallecimiento, Dios no quiera, pero son las dos realidades existentes, el cargo se debe cubrir inmediatamente y no debemos hacer tanto protocolo de oficina a oficina, porque ese Director necesita sacar la documentación que un Supervisor también pide. A su vez, hay cargos que se deben cubrir por la Junta Calificadora que acá en este recinto la aprobamos, para que tenga más personal, o sea, no hay excusas para que no se trabaje. ¿Quiénes entran a través de Junta? Preceptores. No puede ser que en una escuela técnica haya un preceptor. Entonces eso ¿cuándo se hace? En enero, no en marzo, abril o mayo, en enero. Además, estamos en elecciones, en campaña dentro de poco.

Otro tema que también es importante es el artículo 10, habla de que la Auditoría de la Provincia tiene ciento cuarenta y dos cargos, acá en este recinto nosotros -yo no, me abstuve, no, no me abstuve, no fui tibio, no voté que es distinto- se le dio más personal a la Auditoría y ojalá tengan mucho más. A qué voy, escuchen bien los Auditores, que los quiero mucho, pero hay que trabajar. Tenemos ciento cuarenta y dos, incluidos los Auditores. Qué hace la Auditoría, controla los municipios, porque nosotros representamos los recursos de esos municipios, que aprobado el presupuesto les va a llegar la platita, los programas, todo, a los intendentes, que después nos puedan o no agradecer, y bueno, ya pasa por una cuestión personal. Tendrían que escucharlo a Scaloni, la Selección Argentina nos tiene que haber dejado alguna enseñanza.

Si hacemos un jueguito matemático, si bien la matemática no me gusta mucho, pero hay que hacerlo, teniendo sesenta municipios para la auditoría, auditando hasta mayo prácticamente, dividiendo los sesenta municipios, tendríamos dos o tres auditores por municipio. Ahora, si lo dividimos a los ciento cuarenta y dos auditores para que trabajen en cinco meses, tendríamos más o menos veintiocho auditores. Por qué digo esto. Porque acá va algo que parece que pasa desapercibido y 'no es menor'. La Auditoría va a controlar los recursos económicos que la Provincia le manda al municipio para que haga muchas cosas y tiene que controlar también al personal. Por qué al personal. Porque también el Gobernador a través de los distintos ministerios qué va a hacer, va a tener reuniones paritarias y, obviamente, lo que se arregla con los gremios a nivel provincial tiene el efecto cascada en cada uno de los municipios, y en el caso, doy General Güemes nada más para que no se enojen los otros senadores, hay tres municipios, Güemes, Campo Santo y El Bordo. La realidad de los tres municipios es distinta porque, por ejemplo, El Bordo no tiene ingresos de empresas, cosa distinta de Campo Santo y Güemes, pero el personal que trabaja en el municipio obviamente es distinto.

Entonces cuando el gobierno provincial da un aumento, los intendentes tienen que ver el aumento que van a dar también. Ahora, si la Auditoría controla también la cantidad de personal que existe en el municipio, puede decirle 'a ver señor Intendente -porque puede recomendar- usted no puede tomar más personal'. Vuelvo a repetir que el año que viene estamos en una elección y le recuerdo que ni el Gobernador ni el Presidente ni el Intendente sacan de sus bolsillos para pagar los sueldos. Para eso tiene que hacer una gran tarea de recaudar para pagar los sueldos, porque si no después tenemos los empleados que hacen paros, porque no tienen, porque no hay una transparencia o una clarificación, que no se la da el Senado, no se la da Diputados, se la tiene que dar la Auditoría, porque 'audita, controla, ayuda, colabora y los guía'.

Ahora, que los auditores vayan y hagan una auditoría completa, no solo de los recursos que llegan, porque miren, el Ministro de Economía Roberto Dib Ashur y el equipo, a quien le agradezco, porque todos estos años han estado mandando los recursos que llegan a cada municipio, a este Senado, y este Senador se los ha mandado a los tres concejos deliberantes para que trabajen, para que tengan una herramienta de trabajo, no para que estén en contra del Intendente.

Entonces, primera cuestión, tendría medio liviano el control, los recursos que llegan de Nación. Ahora qué es lo que pasa puertas adentro de cada Intendencia. Esa es tarea de la Auditoría. Y ojo, no es que este Senador diga que está en campaña, este Senador viene hace rato diciendo que hay que controlar. Saben por qué. Porque cuando hablamos, por ejemplo, del personal de la salud, usted mismo decía, hay gente del municipio ahí y puede pasar en todos los otros municipios, y a mí me gustan las cositas claras y transparentes, pero no solo a mí, creo que a la comunidad. Entonces eso es tarea para la Auditoría.

Después hay algo que también hay que tener en cuenta, debemos saber que las obras que están en este presupuesto, a diferencia de otras gestiones en que no se había hecho, el Gobernador lo hizo, salió por la Provincia, reunió a intendentes, diputados y senadores, y ahí se armaban los presupuestos. ¿Qué quiero decir con esto? Que el presupuesto de cada departamento es consensuado con los diputados, el senador y los intendentes. Pero también hay que tener en cuenta que los recursos pueden ser a nivel nacional, con gestiones que haga el Ejecutivo Provincial acompañado por nosotros, con recursos también internacionales, que se presupone podemos llegar a tener esos recursos. Ojalá tengamos esos y muchos más.

Por eso, señor Presidente, si existe el control y la transparencia, se pueden hacer muchas cosas. Y no es ser malo, es ser justo. Decía Ulpiano "dar a cada uno lo suyo", eso es ser justo. Hoy, usted y el Doctor Skaf hablaban sobre el federalismo, sobre el derecho constitucional y la verdad era un lujo escucharlos, la verdad es que cuando los concejos deliberantes tengan el libro del Doctor Skaf y aprendan y lean, va a ser formidable.

También, resaltar que en cada uno de los restantes ministerios el presupuesto puede ir variando, porque puede ir variando, puede fluctuar por la cuestión no solo económica, porque a lo mejor hay un ministro que consigue más recursos a nivel empresarial, internacional o nacional. Este Senado siempre va a estar a disposición para acompañar al Ejecutivo y darle todas las

herramientas para que trabaje, porque corresponde, porque eso es tener una política de Estado, pero también es nuestra tarea controlar.

Y agradecer que todas las obras que lleguen sean de todos, que las trabajemos en conjunto, que se apropie la comunidad de la obra para que valore lo que desde el Gobernador Gustavo Sáenz hacia abajo se gestionó, y hacia arriba también. Porque no hay mejor cosa que, en primer lugar, se trabaje en conjunto y en equipo. En segundo lugar, cuando se tiene el sentido de pertenencia no solo a la provincia, al departamento o al lugar donde estamos, colaboramos y controlamos para que existan mayores cosas en nuestros municipios.

Saben el orgullo que tengo como Senador, que puede tener el Diputado, el Intendente cuando muestra y dice que “es de todos”. Y saben por qué es de todos. Porque si es de todos es que se administró y no se malgastó.

Simplemente, señor Presidente, agradecerle y el año que viene -vuelvo a repetir- tenemos una tarea los veintitrés senadores y los sesenta diputados, trabajar en conjunto para que salgan más leyes, para recorrer la Provincia y para ayudar a que los ministros, el gobernador, los intendentes tengan herramientas para trabajar en conjunto y hacer docencia, porque los jueves no nos venimos a sentar solamente acá, venimos a laburar, y en los municipios también hacemos territorio. Y saben qué, los senadores no hacemos astrología -dirían algunos por ahí- trabajamos, y tenemos las buenas intenciones de trabajar y de colaborar. Pero era necesario contar algunas cosas acá, fundamentales, no quiero que otro ministro, el que fuera, venga y nos tome el pelo y nos diga que por culpa de nosotros que aprobamos un presupuesto no puede nombrar a nadie. Simple y sencillo, tengo ganas de trabajar, estoy a disposición y como le dije al Ministro Cánepa, en febrero vamos a trabajar para que en marzo las clases comiencen como corresponde y todos los ministerios sepan que los veintitrés senadores estamos a disposición.

Muchas gracias, señor Presidente. Sé que ha estado muy atento y que vamos a tener muchas cosas para hacer juntos. Saben por qué. Porque la vida es un continuo caminar y si lo hacemos juntos es mucho mejor, el recorrido es más práctico, los caminos nos pueden conducir a lugares más imprescindibles si tenemos compromiso, ganas, y por sobre todas las cosas, y no le mentimos a la gente, hacemos política no astrología. Un saludito para los que dicen eso.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador. Como dice el gran poeta Machado “Caminante no hay camino, se hace camino al andar”.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi, y vamos cerrando la lista de oradores, Senador por Cachi y Senador por La Viña.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: la verdad que la sesión de hoy generó en mí un profundo debate interno, porque soy militante político de la democracia que tuvo distintas responsabilidades y siempre dije que los señores legisladores debían aprobar, dar quórum y aprobar en general el proyecto de Ley de Presupuesto, provincia cualquiera fuera o Nación, porque era la ley marco de un gobierno elegido legítimamente por el voto del pueblo, y que luego sí, en particular, en las distintas áreas se podía debatir y decir cuáles eran las disconformidades, en qué no se estaba de acuerdo y votar en negativo o buscar consenso para modificar.

Esta es profundamente mi raíz democrática en el concepto de lo que debe ser una de las responsabilidades trascendentes del Poder Legislativo. Sin embargo, vengo de hace unos días con una discusión en soledad, una discusión interior fuerte, porque a la vez veo cómo en nuestra Argentina y en nuestra Provincia la institucionalidad va perdiendo fuerza, va perdiendo sentido, va perdiendo entidad.

Voy a adelantar mi voto negativo en general y en particular. Primera vez siendo legislador. Fui en distintas oportunidades diputado, senador, diputado nacional, primera vez en mi vida que voy a votar en contra un presupuesto en general, porque en ese debate interno, duro que tuve y que me tiene mal y estoy con un malestar en esta sesión por tener que votar en negativo, contradiciéndome a mí mismo en una historia de vida, he priorizado lo institucional. Y hay cosas que pareciera ser que porque por ahí se hicieron cotidianas están bien, y son parte de una mala praxis.

En este debate algún senador mencionó “cuando en la bicameral tratamos...”, no existe una bicameral de hacienda, existe la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores. Existe una Constitución que dice que el Ejecutivo mandará el Presupuesto a la Cámara de Diputados como Cámara de origen y la Cámara de Senadores queda como revisora. Si juntamos ambas comisiones para que hagan y escuchen el análisis del Ejecutivo, desde mi punto de vista político, no partidario, desde mi concepto de la fortaleza institucional, le estamos quitando esa realidad de Cámara de origen y Cámara revisora. Estamos dando pie a aquellos que, en nombre de la República, que en nombre de la democracia, que en nombre de las instituciones agreden a diario a la política y dicen “hay que achicar la política y achiquemos, por ejemplo, la bicameralidad”. Quiero decirles como ejemplo, que las provincias que pasaron de tener dos Cámaras a tener una sola Cámara hoy gastan mucho más presupuesto que cuando tenían dos Cámaras y perdieron esa posibilidad de que ante un yerro o una falta de una ley originada en una Cámara, la otra Cámara la podría perfeccionar o corregir. Se perdieron esa oportunidad y el ahorro no existió. Al revés, pasaron en algunas provincias a ser elemento de presión de los Poderes Ejecutivos. Y esto me llevó a decir, si vengo y digo “sí” en lo general, ya le estoy dando entidad a una mala praxis. Podrán entender los otros que se juntaron para escuchar, pero luego las comisiones por separado hicieron el análisis, está bien, es parte, pero me parece que nosotros en el fortalecimiento institucional tenemos que ir madurando la evolución en la democracia, ya tiene que ser una realidad que se muestre palpable, porque hoy la gente ya no cree en la política, no cree en las instituciones y si no cree en la política y no cree en las instituciones está al borde de no creer en la democracia. Algunos empiezan a hablar ya, he escuchado a funcionarios, a un senador nacional, decir que la democracia no mejoró en nada a la Argentina, y no quiero ser parte de eso, no quiero ser de los que se quedan callado cuando escucha a un senador decir eso.

No quiero mirar hacia otro lado cuando cuatro señores que se dicen Ministros de la Corte Nacional, cuestionada bastante su legitimidad de estar ahí, tratan una cautelar, dicen, y no fallan en el fondo, pero fallan en el frente, en la parcialidad, y decirles que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es Provincia, reciba miles, miles de millones más que nuestras provincias.

¿Quién es la Corte? Dónde está el artículo de la Constitución Nacional -porque no lo conozco- que dice que la Corte puede determinar el presupuesto de la Nación. Pero se amparan y se esconden en una cautelar y te dicen “ante esta cautelar que presenta el Jefe de la ciudad de Buenos Aires -el Obelisco- fallo y digo que el 2,9% tiene que venir” y rápidamente dicen “pero no se preocupen las provincias, eh?” “No se preocupen, no les estamos quitando nada a las provincias, se lo estamos quitando a la Nación”. ¿La Nación será parte del sistema planetario? O será de otro sistema planetario. ¿Qué es la Nación? La Nación es la decisión política de las provincias preexistentes a las mismas que decidieron construir una nación y una república. La Nación son las provincias mismas, queridos amigos y amigas. ¡Qué me viene a decir que no le ha quitado a las provincias!

Este presupuesto tiene miles de millones en convenios de la Provincia con la Nación y la Justicia le dice a la Nación que le dé miles de millones al Obelisco, por lo tanto, muchas obras capaz que se caen y dicen que no le han quitado a las provincias. Y vamos a mirar para otro lado o vamos a hacer como el avestruz, la cabecita abajo, y vamos a discutir si nos pusieron o no una obra o nos dieron más presupuesto. Me parece que no lo puedo dejar pasar. Los señores gobernadores deberían estar reunidos, por lo menos la totalidad de las provincias más chicas y más pobres, deberían estar reunidos pidiendo juicio político a la Corte. Los diputados nacionales y senadores nacionales, más allá de sus pertenencias partidarias, deberían estar accionando el mecanismo constitucional del juicio político a cuatro personas que creen que están por encima de la Constitución, por encima de la Nación, por encima del Poder Ejecutivo y por encima del Poder Legislativo. Le caben todos los parámetros para el juicio político a estas cuatro personas. Pero nosotros vamos a discutir si en economía, si en salud, si en educación nos dan o no nos dan, y ¿vamos a dejar de decir lo que institucionalmente está mal?

Podrán los pequeños en política, que hay muchos, venir a decir luego, “pero el Senador por Cachi se opuso al presupuesto y estaba la pavimentación de la Cuesta del Obispo”. Todo el mundo cree que es Cachi, no, es del Senador D’Andrea, es Chicoana. Pero es el camino a Cachi, es el que desde bebé transité para llegar a mi pueblo y le faltaban dieciséis kilómetros de hace años para pavimentar, y está en este presupuesto. No, no sean pequeños. No estoy en contra de eso. No estoy en contra de que haya más presupuesto en salud, en educación. No estoy en desacuerdo que haya más presupuesto en la justicia, espero que sea, como nos dijeron, para que las leyes que sacamos, ‘leyes que sacamos’ en ambas Cámaras creando juzgados, con esta mayor plata la justicia los ponga en funcionamiento, porque si no también se olvidan que hay mujeres y hombres esperando una justicia más cercana. No estoy en contra de eso, para nada.

Podría decir que me asombra saber que Remsa, la empresa minera, tiene cuatrocientos cincuenta millones de pesos para gastos en su personal y funcionamiento, tomar café, agua, lo que fuere, ‘cuatrocientos cincuenta millones de pesos’. Pero tres mil doscientos millones, el Ejecutivo Provincial le transfiere a esa empresa minera del Estado para las inversiones. Se aburririeron de decirme que venían inversiones de afuera, que venían miles, de miles de millones de dólares a cambiarnos la historia. Y ahora, de los fondos provinciales que podrían hacer obras en toda la Provincia le damos a la

empresa minera tres mil doscientos millones, es mucha plata, queridos amigos. Podría discutir esos temas. Pero no los voy a discutir porque estoy discutiendo la forma, la institucionalidad, estoy discutiendo, por lo menos desde mi interior lo que siento. Debe ser la democracia y debe ser la división de los tres Poderes y debe ser la estatuta que debe tener el Senado en el que estoy sentado por el voto de la gente.

Otra cosa que marca claramente que el presupuesto no es un presupuesto. Tenemos cinco leyes de emergencia votadas y hoy vamos a votar una vez más la Ley de Emergencia Económica. Saben lo que muestra esto. Que la excepción es la regla, porque la ley de emergencia es una excepción. Cuando hay una gravedad, se saca una ley de emergencia porque es la excepción, porque esa ley de emergencia te permite movilizar y disponer del presupuesto de una manera distinta que lo que ha sido votado. Aquí vamos a tener seis leyes de emergencia que abarcan casi la totalidad de las áreas de este presupuesto. Por lo tanto, el presupuesto queda al libre albedrío del Poder Ejecutivo.

¿Estoy negando que hay emergencia en las seis áreas que han sido declaradas? No, no nos confundamos. Estoy diciendo que el presupuesto ha dejado de tener sentido, y si ha dejado de tener sentido entonces sí le quiero dar sentido a lo institucional. Salteños, defendamos la bicameralidad, no porque da más sueldos a veintitrés senadores, le da más garantías jurídicas y perfeccionamiento a las leyes que luego son parte de la institucionalidad y de la vida cotidiana de los señores ciudadanos. Entonces, si ya las leyes de emergencia, si -algo que dijo un senador también- está previsto en el presupuesto el 60% de inflación, pero es muy posible que se llegue al 100% y la inflación nos distorsiona todo presupuesto, entonces este era el momento de tal vez discutir formas, de tal vez discutir institucionalidad, de decirles a esos cuatro señores que no son dueños de la Patria, que dejen de amedrentar y dejen de asustar, que dejen de utilizar unos cuantos malos jueces esbirros que los mandan a presionar y a asustar. La democracia es mucho más, la democracia se consiguió con mujeres y hombres que dieron su vida para que volviera la democracia. Pero de algo tenemos que estar seguros, la Nación se construyó con el esfuerzo y la sangre de mujeres y hombres de las provincias del interior que decidieron independizarse, construir una nación y una república, que hoy cuatro personas creen que tienen más autoridad que los Poderes emanados de la Constitución.

Esto es lo que me ha llevado, señores senadores, señor Presidente, a tener este duro momento en mi interior, de contradecirme a mí mismo y decirle al Poder Ejecutivo que voy a votar en negativo en general y en particular.

Digamos que, para aportar un poquito de más perfil bajo o de algo que todos han mencionado, el Mundial, cuánta alegría, cuánta gente en la calle, millones de argentinos que pasan vicisitudes festejando la alegría. ¿Se han fijado desde dónde venían esos jugadores? Del interior profundo, en sus pueblos sus calles son de tierra, le falta agua y le faltan cosas, pero le han dado la alegría a la Argentina entregando el alma, siendo un equipo y formando una unión solidaria. A esos pueblos estos cuatros señores le quitaron recursos, y yo por lo menos lo dejo asentado aquí, que este Senador no está de acuerdo y que le pide a los otros Poderes, al Poder Ejecutivo y a los legisladores nacionales con la Constitución en la mano ¡ejercen el derecho y el deber que le

da esa Constitución, la legitimidad que les da el voto popular de estar sentados en donde están y accionen para demostrarle a estos cuatros señores que no son dueños de la Argentina! Por más que algunos pocos multimillonarios sientan que son dueños de esa Argentina y tengan plata para comprar voluntades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: veo con beneplácito que con excepción del Senador que me precedió en el uso de la palabra, la totalidad de los senadores presentes y que integran los distintos bloques que componen esta Cámara ya han manifestado su intención de acompañar este proyecto que estamos tratando, la Ley de Presupuesto. Conscientes de que es la herramienta, como decía el Senador de Los Andes, fundamental para un plan de gobierno de cualquier gestión. Felicito la madurez, la intención y la comprensión de darle al gobierno esta ley.

Si tengo que hablar como Senador del departamento La Viña, tengo que hablar con alegría y satisfacción. Aproximadamente son mil ciento ochenta y cinco millones de pesos lo que se prevé para un Departamento que no supera los diez mil habitantes, es decir que es una clara muestra del federalismo con el cual nuestro Gobernador ha elaborado este presupuesto, sin importar la cantidad de habitantes, la cantidad de votos que hay en cada lugar, sino teniendo una mirada positiva hacia la Salta profunda, hacia el interior, hacia los sesenta municipios.

Bien lo explicó el miembro informante, el Senador de Anta, cuando hablaba de que este presupuesto tiene un aumento de 130% aproximadamente en relación al Presupuesto del año 2022. También nos ha explicado cómo se van a distribuir esos recursos. Un 85% entre Salud, Educación y Seguridad, áreas sensibles y que se van a llevar la mayor parte de estos recursos. No voy a profundizar porque ya bien lo hizo el miembro informante.

Tampoco puedo dejar pasar y que quede como que acá se está violentando la institucionalidad. Que quede claro que las leyes de emergencia no son algo nuevo, es algo que se viene utilizando desde gobiernos anteriores, desde que volvimos a la democracia se usa las leyes de emergencia. Es algo necesario y no considero que se va a pasar de la excepción a la regla. Es algo necesario hoy más que nunca por la situación de la crisis económica, la crisis hídrica, la crisis sanitaria, la crisis ambiental. Es decir que es un remedio constitucional al que hemos echado mano desde esta Legislatura. Y que no quede como que estamos violentando la institucionalidad.

Así también quiero recordar que, si bien el proyecto de presupuesto debe ingresar por la Cámara de Diputados, tanto la Cámara de Diputados como Senadores hemos tenido la oportunidad de escuchar al Ministro de Economía de la Provincia, que vino con su equipo. Todos los senadores tuvimos la oportunidad de sacarnos cualquier duda, en primer lugar. En segundo lugar, se ha trabajado previo al tratamiento de la Ley de Presupuesto en la Cámara de Diputados, a través de comisiones, llámese bicamerales, donde todos los senadores tuvimos la oportunidad de concurrir y de plantear

los reclamos o incorporar las obras que habían sido prometidas o consensuadas en las reuniones regionales que se hicieron a lo largo y ancho de la Provincia y que no fueron incorporadas en la Ley de Presupuesto. Prueba de ello es que se ha confeccionado un anexo que forma parte de este presupuesto y donde se han incorporado esas obras. Es decir que los senadores hemos tenido la oportunidad de recibir la información, la explicación del presupuesto, de plantear las necesidades, los reclamos, la disconformidad, y de trabajar en las comisiones bicamerales. Ayer se reunió la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto y emitió un dictamen favorable para la sanción definitiva de este presupuesto.

Quiero que quede en claro porque si no quedaría como que los senadores no hemos trabajado o no hemos actuado a la altura de las circunstancias o que se ha violentado la institucionalidad. Yo estoy convencido de que cada uno de nosotros ha tenido la responsabilidad y la posibilidad de poder analizar el presupuesto.

Por último, felicito al señor Gobernador por la mirada federal que tiene este presupuesto, porque más allá de la distribución que está prevista en el mismo, en cuanto a las distintas áreas, a los distintos ministerios, no me cabe la menor duda de que cada uno de los sesenta municipios de la Provincia va a tener obras y que eso es lo que genera trabajo, mejor calidad de vida para los salteños.

Reitero mi beneplácito porque, salvo el Senador que me precedió en el uso de la palabra, y respeto su pensamiento, su interpretación a los hechos, hemos entendido los senadores y de distintos bloques que tenemos que mirar para adelante y tenemos que ejercer, como decía el Senador por General Güemes, la facultad de contralor, para que este presupuesto se ejecute. Dependerá de nosotros si lo hacemos o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: si no lo interpreté mal al Senador Soto, él dice que yo dije que la ley de emergencia no sería constitucional. No dije nunca eso. Determinar y sacar una ley de emergencia está en el marco de la Constitución. Y todas las áreas que están en emergencia, dije que tienen sentido y razón de estar, pero que eso, al tener que haber sacado tantas leyes de emergencia por las vicisitudes, al Poder Ejecutivo le da una amplitud de manejo discrecional. Son dos cosas distintas, decir que no son constitucionales las leyes de emergencia. Entonces, si lo entendí mal, me disculpo, y si él me entendió ahora lo aclaro.

En el tema de trabajar, creo que, o estoy yo equivocado y entonces sí me gustaría que me lo aclaren, vuelve a repetir, se juntó la bicameral ¿hay una bicameral de Hacienda? Y ¿quiénes serían los miembros? No la conozco, ¿Hay una bicameral de Economía? No. Creo que hay una Comisión de Economía de Diputados y una Comisión de Economía del Senado, yo no dije que sea inconstitucional, porque a la vez aclaré que se reunió la Comisión de Economía del Senado y se reunió la de Diputados por separado, pero también se reunieron en conjunto, y que eso, desde mi punto de vista, lo aclaré, desde

mi punto de vista, podría ser una mala praxis que viene de antes y que deberíamos corregir si esto es así y se está de acuerdo. O sea, no he mencionado, para clarificarle nomás, porque el respeto que el senador dijo que me tiene a mí es el mismo respeto que yo le tengo a él y a cada uno de los senadores, entonces quería clarificar nada más los conceptos. Si luego después queremos ir discutiendo, que bueno, que la Corte tiene en su derecho dictaminar una cautelar, vamos a encontrar pelo en la leche a todo, pero yo le quise dar un sentido de lo que debería ser la institucionalidad, la democracia y el respeto de los poderes a nivel nacional. Así que espero haya podido ser clarificado el concepto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: yo no escuché ni tampoco interpreté que sea inconstitucional dictar una ley de emergencia en cualquiera de los ámbitos, a través de la Legislatura, no entendí porque evidentemente, y obviamente, conozco la Constitución. A lo que yo me refería es que el hecho de sacar leyes de emergencia no es de ahora, es de todos los gobiernos, desde que volvimos a la democracia, que quede claro eso, que se viene usando ley de emergencia desde antes no desde ahora nomás. El hecho de que se utilice esos remedios excepcionales no implica, más allá de que haya cinco leyes de emergencia vigente, que se va a cambiar la regla, sino que son medidas necesarias por la crisis real existente, ya sea ambiental, económica, sanitaria, hídrica. A eso me refería, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: como Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto me pareció oportuno mencionar dos cosas.

Con respecto a obras, un senador había mencionado que, creo que en el municipio de Aguaray, se habían presupuestado seis viviendas y estaba observando que en el presupuesto en el municipio de Aguaray entre soluciones habitacionales y viviendas hay presupuestadas treinta y cinco en total. Eso está en el presupuesto, está contemplado, y son treinta y cinco entre viviendas y soluciones habitacionales, más las seis que mencionaba el senador son treinta y cinco.

Con respecto al trabajo que se hablaba recién en comisiones bicamerales, está en lo cierto el Senador por Cachi que no hay comisiones bicamerales de Hacienda o de Economía y no se ha reunido una comisión bicameral tampoco para tratar el presupuesto, como no hay una bicameral de presupuesto. Justamente el día en que se reunían tanto diputados como senadores, sabiendo que más allá de que este presupuesto viene, se origina en cada uno de los departamentos, con cada uno de los actores políticos de cada uno de los municipios y departamentos de la provincia de Salta, me refiero a intendentes, diputados y senadores, fue el propio Gobernador y su gabinete a reunirse con ellos, obviamente en Anta yo participé, como seguramente han participado todos los senadores presentes, hay ya una

especie de consenso, podríamos decir, en la elaboración del presupuesto. Así como hay una Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, así se llama la comisión del Senado, también hay una Comisión de Economía en Diputados, y el Ministro de Economía fue a Diputados y también fue por aparte a reunirse con nosotros, los senadores, a hablar del Presupuesto 2023.

Habíamos programado reunirnos con la Comisión de Economía de Diputados, que la preside la Diputada Hucena, de Orán, y justamente ese día yo estaba enfermo, tenía que hacer reposo. Luego de un año de haber salido de once días de terapia por Covid me volví a enfermar, no sé si era ese el problema que tenía, pero estaba engripado en cama. Entonces lo hablé al Senador Leopoldo Salva, que es miembro de la Comisión, y fueron otros senadores también, para que se acercara, a los efectos de la practicidad, no de la institucionalidad, porque sabemos que si, como bien se dijo acá, al ser la Cámara de Diputados Cámara de origen y hace una modificación, que de hecho el Senador Salva seguramente recordará y me va a corregir si me equivoco, como había un error de tipeo del Ministerio de Hacienda en lo que tiene que ver el presupuesto, en Diputados, y el Senador sabe, lo han corregido, y si esa corrección venía acá y nosotros no estábamos en ese momento para observar y darnos cuenta, ese presupuesto iba a venir acá y nosotros lo íbamos a sacar, imagino que, o quizás no, como venía desde el Ministerio de Economía. Eso iba a provocar que este presupuesto vuelva a Diputados y que semanas siguientes sigamos sesionando. Entonces fue a los efectos de la practicidad, para ser pragmático, porque si se modificaba una coma en Diputados nosotros debíamos saber y estar de acuerdo con esa modificación, a los efectos de que no nos lleve el tratar el presupuesto hasta fin de año o quizás más.

Era a ese efecto que se había hecho esa reunión, que no era una comisión bicameral, de hecho no existe, era sencillamente a los efectos de consensuar, acordar y lo que se modifique en Diputados, los senadores, por lo menos de la Comisión de Economía, estén al tanto y de acuerdo, y poder informar al resto de los senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: no soy integrante de ninguna comisión, de las que se reunieron, salvo la de Salud y Educación. El Senado me enseñó a participar, a tener las puertas abiertas y eso lo aprendí con ustedes, les agradezco, y cuando uno no tiene la formación de lo que se trata, y más aun teniéndola, uno nunca deja de aprender. Eso hizo que, aparte como representante del Bloque oficialista y mayoritario, tome la decisión de participar en las distintas reuniones de las comisiones de ambas Cámaras. Y uno representa a los habitantes de nuestra Provincia, en mi caso a los pomeños, que quizás muchos de ellos tienen más o menos conocimiento y trabajamos por el que menos tiene. Siempre uno lo hace. Entonces, conocer, estar a la altura, estar al tanto y que no nos lleven de las narices, y si hay algo que pelear, hacerlo en el momento que sea necesario, para que cuando llegue esa ley a nuestras manos, a nuestra decisión tengamos el conocimiento, el convencimiento o el desacuerdo necesario como para plantearlo.

En esas reuniones muchos estuvimos en desacuerdo, consensuamos, tragamos amargo para escupir dulce, pero con un fin común, de tener una herramienta, una ley importante para nuestra Provincia, para tener un 2023 que sea en beneficio de los que menos tienen y a la necesidad de cada uno de los habitantes y de cada uno de los departamentos.

Eso me llevó a participar en cada una de las reuniones y cada uno de nosotros estábamos invitados a participar en esas reuniones. En algunas Comisiones, casi no había nadie. Entonces, tenemos que reflexionar y veamos cada uno, capaz que no era necesario, capaz que la tenían clara o cada uno tenía sus obligaciones por lo cual no pudo participar. Eran reuniones de las comisiones de cada una de las Cámaras. Ninguna de las comisiones, ni del Senado ni de la Cámara de Diputados hizo que cada Cámara tome una decisión individual y dejó a cada uno votar por su decisión. Lo hicimos cada uno de los que participamos, en ambas Cámaras, sin que haya bajada de línea en ningún lado. Tengo la libertad de votar y acompañar este proyecto y cada uno de nosotros tenemos esa herramienta y esa libertad de poder votar y acompañar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador.

El debate amerita también algunas reflexiones, por cierto, desde esta Presidencia.

Nos deberíamos remontar, y en la época de las dictaduras militares nunca se sabe cuándo hay emergencia o no. Siempre se vive en emergencia.

Esta Ley de Emergencia 6583 fue sancionada en diciembre del año 1987, acá, en este recinto. Este Presidente, quien les habla, fue parte y miembro informante de esa ley, porque realmente había una situación de emergencia, no solamente en Salta, había un momento de emergencia en el País, con resultados electorales que al Gobierno Nacional no le habían sido favorable, la economía se disparó y en los últimos dos años de la Presidencia, que todos sabemos qué es lo que ocurrió, con la salida anticipada de un Presidente, elecciones anticipadas, anduvimos rondando casi 5.000, 6.000% de inflación. Eso no se nos debe escapar de la memoria, ni de ubicarlo en el momento exacto para poder entender muchas cosas que después pasan en la sociedad, en la vida política.

Así que esta es una continuidad más. Seguramente, todavía es un necesario instrumento para poder ir ordenando de a poco la situación en la que vive cada distrito. Después del fallo de la Corte de Justicia de la Nación, la provincia de Salta sufre evidentemente, porque si bien no son recursos directos que están afectados a la Provincia, son recursos del gobierno nacional con los que se auxilia a la Provincia, se comprometen convenios, se comprometen obras y ahí está el problema que las veintitrés provincias tenemos con respecto a esta resolución de la Corte de Justicia de la Nación.

Creo que esto es muy bueno debatirlo. Suelo decir, esto es el parlamento, para que 'parlemos', para que hablemos, más allá de encontradas

posiciones, porque hacen a lo que es la vida de la democracia, porque si no, si estamos todos de acuerdo no existiría realmente la democracia.

También es bueno entender que hay muchas técnicas legislativas y que nosotros las estamos viendo, que se han incorporado hace años a la técnica legislativa, que son -como reza el artículo 19 hoy de nuestro Presupuesto- las transferencias de partidas, que a veces son muy necesarias hacerlas para orientar el gasto, la inversión del dinero público correctamente. También son parte del debate. Alguna vez me tocó ser Diputado de la oposición y no estar de acuerdo con este tipo de decisiones que se toman a través de leyes. Pero es importante debatirlo porque lo que la política no debate lo pone en deuda y cuando entramos a deber desde la política ocurren las cosas que ocurren, que hoy tengamos la parcialidad de una Corte de Justicia, que pareciera ser que recibiendo la oposición ordenamientos, ha ocurrido hace dos días, el Parlamento de la Nación no funciona, y la verdad que ese no funcionamiento hace que la política deba cosas y que deba discutir. Para qué discutir leyes, para qué buscar consensos, para qué encontrarnos en estas discusiones si después terminamos gobernando con cautelares.

Entonces, estas son las cuestiones que debe debatir la política. Tenemos pronto una elección, a días, y es lo que nosotros de alguna manera debemos bajar y discutir con nuestros ciudadanos y decirles que estas son las cosas que nosotros desde la política vemos con mucha preocupación.

Agradezco a los senadores este debate.

Vamos a poner ahora en consideración el proyecto. Primero, el dictamen y luego vamos a poner en votación en general y en particular.

En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Votan dieciséis señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Con los dos tercios correspondientes y con el voto negativo del Senador por el departamento Cachi.

En consideración el Presupuesto en general. Se va a votar.

- Votan dieciséis señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Con los dos tercios y con el voto negativo del Senador por el departamento Cachi.

En consideración en particular. El proyecto tiene cincuenta artículos, vamos a ir de diez en diez, formulados por Secretaría.

Todos ustedes tienen el Presupuesto. Aclaro esto porque se nos ve por la aplicación Youtube, se nos sigue por radio y van a creer que estamos votando artículos que no conocemos, y todos los conocemos.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Votan dieciséis señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados con los dos tercios y el voto negativo del señor Senador por el departamento Cachi.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Votan dieciséis señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado con los dos tercios, y el voto negativo del señor Senador por Cachi.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Votan diecisiete señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado con los dos tercios y el voto negativo del señor Senador por el departamento Cachi.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Votan diecisiete señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado con los dos tercios y el voto negativo del señor Senador por el departamento Cachi.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Votan diecisiete señores Senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado con los dos tercios y el voto negativo del señor Senador por el departamento Cachi.

El artículo 50 es de forma. Queda sancionado el Presupuesto, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

10

**PRÓRROGA DE LA LEY DE EMERGENCIA
ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

Expte. N° 91-47.388/2022 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año la vigencia de las Leyes Nros. 7125 y 6.583, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 2022.

Marcelo García - Mashur Lapad - Manuel Pailer - Carlos Sanz Vega - Jorge Soto - Juan Cruz Curá

Miembro informante: Senador Marcelo García.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor presidente: el presente proyecto de ley de emergencia económica, que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados y que fuera remitido a este Cuerpo para su revisión tiene por objeto, a solicitud del Poder Ejecutivo, se prorrogue desde su vencimiento y por el plazo de un año, la vigencia de la Ley de Emergencia Económica y Administrativa N° 6583 y la Ley 7125, considerando en ambos casos sus sucesivas prórrogas.

Las citadas normas, dada su larga vigencia en el ordenamiento provincial, han servido de base en la diagramación de un sistema de normas de inferior jerarquía, permitiendo afrontar de esta manera el contexto de emergencia.

La Ley 6583 de Emergencia Económica y Administrativa, permite la limitación de algunos beneficios y exenciones con impacto económico, los cuales en el contexto actual requieren seguir siendo controlados a los efectos de garantizar al Estado Provincial la previsibilidad necesaria al momento del diseño y diagramación de las medidas de gobierno. Por su parte, la Ley N° 7125 se encuentra directamente vinculada a la Ley N° 6583, en lo relativo a la vigencia de ambas.

La prórroga de las citadas normas tiene por finalidad sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la provincia de Salta, cubriendo las necesidades ocasionadas por la emergencia económica nacional, y el cumplimiento impostergable de las obligaciones que requieren mayor atención.

Asimismo, y considerando la coyuntura socioeconómica, no resulta conveniente en esta instancia realizar modificaciones de fondo, sino por el contrario, posponer las mismas para cuando el contexto general así lo permita,

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

debiéndose garantizar en la actualidad cimientos estables que posibiliten desarrollar una proyección a futuro.

Lo anteriormente expuesto, deja de manifiesto que debe sostenerse el actual sistema, con el objetivo de evitar la caída del régimen de Emergencia Económica, con los consiguientes riesgos que ello implicaría para la Administración del Estado Provincial.

La Ley de Emergencia Económica y Administrativa que se hablaba en el tema recién aprobado, el Presupuesto, quiero recordarles que fue sancionada el 15 de marzo del año 1990 y de ahí es que viene con sus sucesivas prórrogas.

Por las razones expuestas y con el convencimiento que la presente ley redundará en beneficios para la población en su conjunto, solicito a los señores senadores que acompañen con su voto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Marocco).- El artículo 3º es de forma. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

11

SALUTACIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores, hemos culminado la reunión del día de la fecha, agradeciendo la participación.

Me quedaba solo un tema desde la Presidencia, que es adherirme a los homenajes. La verdad, debo decirlo, me sorprende el Senador Cruz con todos los conocimientos que nos pone cuando habla de su pueblo y me hace emocionar, porque son cosas que muchos de nosotros no conocíamos, no conocemos, nunca hemos escuchado desde chicos en nuestra casa estas cosas y la verdad que le quiero agradecer y felicitarlo por ese tema.

A todos los senadores, si no tenemos una sesión más, estamos en período ordinario de sesiones hasta el día 31 de diciembre, decirles que hemos hecho un año de trabajo muy interesante, muy importante, que todos y cada uno de ustedes ha tenido una gran participación en lo que ha sido el trabajo legislativo, no solamente acá, sino también lo que ustedes hacen por cada uno de sus pueblos, de sus ciudades, de sus municipios y felicitarlos porque realmente fue un año que lo considero, después de que hayamos salido de lo

que fue la pandemia y la vuelta a este tipo de sesiones, un año legislativo muy importante.

También, quiero agradecer a todos por la participación, a los que son miembros efectivos y otros no, por lo que hemos realizado con el Parlamento del NOA primero, y del Parla Norte después, que es una institución que ha viabilizado problemas que realmente después ha tenido su respuesta en el propio presupuesto nacional, porque el tema de la tarifa de energía y de los subsidios y aportes al transporte de pasajeros han sido incorporados al presupuesto nacional con muchos recursos más, pero con una salvedad, los aumentos en el presupuesto nacional, los aproximadamente veintitrés mil millones de pesos van a tener una nueva forma de distribución, porque se ha creado un Consejo del Transporte, no se va a repartir como se repartía antes, por los índices que se tenían, que les tocaba a las ciudades más importantes, a las que más recursos tienen, a las que menos problemas tienen muchos mayores aportes que los que nos tocaba al Norte. Hoy va a haber rediscusión absoluta de lo que es, de lo que le corresponde a los que más tienen y a los que menos tienen.

Muchas gracias. Felicidades a todos en estas fiestas y que tengamos un mejor año 2023. (*Aplausos*)

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, doña Sonia Magno, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Oscar Pailler, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes los señores Senadores Sonia Magno y Manuel Pailler proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 55.

13

APÉNDICE

1

Expte. 91-47.433/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de Pesos Seiscientos Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Setenta y Nueve Mil Setecientos Diecisiete (\$ 618.247.079.717) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial - Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan presupuestariamente - para el Ejercicio 2023, conforme a Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

GASTOS CORRIENTES		\$ 556.955.340.995
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 550.008.228.120	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 6.947.112.875	
GASTOS DE CAPITAL		\$ 61.291.738.722
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 45.068.562.506	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 16.223.176.216	
GASTOS TOTALES		\$ 618.247.079.717
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 595.076.790.626	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 23.170.289.091	

Art. 2º.- Estímase en la suma de Pesos Seiscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Uno (\$ 618.420.171.171) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

RECURSOS CORRIENTES		\$ 601.057.166.214
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 595.105.588.837	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 5.951.577.377	
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 17.363.004.957
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14.745.041.420	
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2.617.963.537	
RECURSOS TOTALES		\$ 618.420.171.171
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 609.850.630.257	

-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS \$ 8.569.540.914

Art. 3º.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en Planillas Anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados. Las transferencias financieras de las erogaciones resultantes deberán materializarse según metodología que establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el Resultado Financiero para el Ejercicio 2.023 arroja un superávit de Pesos Ciento Setenta y Tres Millones Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (\$ 173.091.454).

Art. 5º.- Estímase en la suma de Pesos Veintiséis Mil Seiscientos Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Diecisiete (\$ 26.607.888.617) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio 2.023, según detalle obrante en Planillas Anexas de la presente Ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las gestiones tendientes a materializar los endeudamientos contemplados en la presente Ley y/o a los que en el futuro pueda acceder con el Sector Público Nacional, cumpliendo las disposiciones establecidas por la Ley Nacional 25.917 y su modificatoria 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también, para convenir con dicho Sector el otorgamiento de fondos a cuenta de recursos a percibir.

En función del carácter de la entidad que otorgue el endeudamiento, deberá efectuarse la reestructuración pertinente dentro del rubro Fuentes Financieras del Presupuesto Ejercicio 2.023.

Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos y/o la financiación que obtenga y/o habilite en virtud de las disposiciones contenidas en la presente Ley, como así también a atender los servicios de la deuda de las operaciones que realice, afectando los ingresos de Coparticipación Federal de Impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

El monto establecido en el artículo 67 de la Ley de Contabilidad no podrá superar el cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes anuales, y los compromisos que se asuman deberán formalizarse a un plazo que no exceda los trescientos sesenta y cinco (365) días desde su fecha de toma o colocación.

No se considera al efecto de este límite el uso de financiamiento sin costo al que accede el Tesoro Provincial, en función de la normativa existente.

Art. 6º.- Fijase en la suma de Pesos Veintiséis Mil Setecientos Ochenta Millones Novecientos Ochenta Mil Setenta y Uno (\$ 26.780.980.071) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial para el Ejercicio 2.023, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:	\$ 26.780.980.071
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 26.161.566.071
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 26.153.566.071
Disminución del Patrimonio	\$ 8.000.000
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 619.414.000
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$ 619.414.000

Art. 7º.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley, los presupuestos para el Ejercicio 2.023 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos Entes lo previsto en la presente Ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8º.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en sesenta mil doscientos cincuenta y seis (60.256) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjase las siguientes cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan:

Educación Nivel Superior	20.200
Educación Nivel Medio	214.100
TOTAL	234.300

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias. Las cifras de cargos y horas cátedra citadas precedentemente no incluyen los cubiertos por suplencias.

Art. 9º.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detallan:

Organismo	TOTAL
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS)	485
Tomografía Computada S.E.	41
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	54
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	108
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	23
Instituto de Música y Danza de la Provincia	269
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	12
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	94
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	75
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	762
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.995
Complejo Teleférico Salta S.E.	44
Sociedad Anónima Salta Forestal	16

Ente General de Parques y Áreas Industriales	10
Centro de Convenciones Salta S.E.	13
Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios	52
Hospital San Bernardo	1.501
Hospital Dr. Arturo Oñativia	424
Red de Gestión Comunitaria Metán	876
Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	43
T o t a l	6.897

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cuarenta y dos (142) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en un mil sesenta y un (1.061) cargos, excluidos legisladores, secretarios y prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) y Cámara de Diputados, seiscientos diecisiete (617).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil setecientos sesenta y siete (2.767) cargos. La citada planta permanente incluye diecisiete (17) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en un mil cuatrocientos cuarenta y tres (1.443) cargos, de los cuales corresponden seiscientos cuarenta y tres (643) al Ministerio Público Fiscal, doscientos treinta y cinco (235) al Ministerio Público Pupilar, trescientos sesenta y uno (361) a la Defensoría General y doscientos cuatro (204) a la Administración Central.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2.023 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley 8.013 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2.023 el costo salarial vigente a Diciembre 2.022 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2.023, queda el Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar necesario otorgar refuerzos de partida que tengan relación con el incremento

del gasto en personal o en otros gastos que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, en forma adicional al monto previsto en el artículo 5°, facultándose, en caso de acceder a préstamos, a otorgar las garantías pertinentes, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le permitan cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2.023 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente Ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto Ejercicio 2.023, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo, facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.023, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación reintegrables o no reintegrables, de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial.

Idéntica facultad se confiere respecto del financiamiento a incorporar para habilitar o reforzar contrapartes, correspondientes a obras que cuenten con financiación.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto Ejercicio 2.023, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional 25.973 y Leyes de la Provincia de Salta 5.018, 6.583, 6.669 y 7.125, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los Entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro Ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión excepto en los casos autorizados en el artículo 2º del Acuerdo Nación

Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de Febrero de 2.002, Ley 7.209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1º de la presente Ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos podrá disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General del Boletín Oficial, Secretaría de Turismo, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, Secretaría de Deporte, Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Defensa del Consumidor, Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, Cabecera del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable (en lo referido a Finca Las Costas), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Registro de Operadores de la Carne), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Asuntos Hídricos (en lo referido al Laboratorio Ambiental, Canon de Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Secretaría de Cultura, Museo de la Vid y el Vino, Museo de Arqueología de Alta Montaña, Museo Güemes, Mercado Artesanal Salta, Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción, Unidad Coordinadora y Ejecutora de Proyectos Especiales (UCEPE), Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, Secretaría de Obras Públicas, Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico (CoPAUPS), Cabecera del Ministerio de Seguridad y Justicia (Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas, Ley Provincial de Tránsito, Ley 7.782 Microtráfico y Ley 7.914 Código Contravencional), Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Policía de Salta, Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, Dirección General de Rentas, Agencia de la Juventud (en lo referido al otorgamiento de nuevos préstamos) y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo

respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Economía y Servicios Públicos, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión, como así también disponer la incorporación de otros organismos recaudadores.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras - Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los Municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley 6.438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidará a Municipios sobre el monto bruto que le corresponde a la Provincia.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del veinte por ciento (20%) y del cincuenta por ciento (50%) de Regalías Mineras, conforme lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley 8.229, respectivamente.

Asimismo, se coparticipará a Municipios el cuarenta por ciento (40%) de las Regalías Hidroeléctricas, debiendo el Ministerio de Economía y Servicios Públicos efectuar la distribución a los Municipios beneficiarios, en función de: a) localización geográfica de los mismos, b) su relación con la fuente productora de las regalías que se recauden y c) grado de afectación negativa en el área, producida por fenómenos meteorológicos o de otra índole.

Los Municipios percibirán además la participación del cincuenta por ciento (50%) de la contraprestación que se perciba por la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado y/o Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en los términos y condiciones previstos en la Ley 7.623.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo Especial de Promoción Minera

correspondiente al Ejercicio 2.023, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en el artículo 13 incisos a), c) y f) de la Ley 6.026, y el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) de las Regalías Mineras, conforme lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley 8.229, respectivamente. Facúltase al Poder Ejecutivo a reasignar el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2.023, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Déjase establecido que el restante uno coma cinco por ciento (1,5%) correspondiente al Fondo de Convergencia Municipal previsto en el inciso b) del segundo párrafo del artículo 2º de la Ley 5.082 y sus modificatorias, se integra entre otros conceptos para el Ejercicio 2.023, con Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco (\$ 2.687.953.055) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes y Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Seis (\$ 2.687.953.056) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos de Capital, cuya ejecución estará en función de la metodología que al respecto se determine a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.

El Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes mencionado en párrafo precedente, incluye una asignación especial anual de Pesos Setenta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil Trescientos Noventa y Cinco (\$ 76.580.395) destinada al Municipio de Aguas Blancas, debiéndose transferir mensualmente la doceava parte de dicho importe al mencionado Municipio.

Se aclara que además los Municipios percibirán los nuevos recursos que se reciben en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley 7.930, de acuerdo a la metodología prevista en el artículo 4º de dicha Ley.

Art. 29.- La Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, realizará acciones tendientes a desarrollar el fortalecimiento de la capacidad tributaria y de gestión municipal, a los efectos de contar con mayor eficiencia y eficacia en el sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El macro sistema de administración financiera del Sector Público Provincial estará integrado por sistemas, que deberán actuar interrelacionados entre sí. Cada uno de estos sistemas estará a cargo de un órgano rector, según lo siguiente:

- Sistema Presupuestario: Oficina Provincial de Presupuesto.
- Sistema de Tesorería: Tesorería General de la Provincia.
- Sistema de Contabilidad: Contaduría General de la Provincia. Éste incluye lo concerniente al crédito público.

Los órganos rectores dependerán directamente del órgano responsable de la coordinación de los sistemas que integran la Administración Financiera del Sector Público Provincial, teniendo éste la facultad de ampliar o reducir los mismos. El órgano coordinador será la Secretaría de Finanzas.

Los órganos rectores mencionados ejercerán las funciones,

competencias, deberes y atribuciones asignados a cada uno de ellos por la normativa vigente, desarrollando sus funciones en forma integral e integrada, con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la obtención y aplicación de los recursos públicos, emitiendo la normativa obligatoria para la totalidad de los Servicios Administrativos Financieros de cada jurisdicción y/o entidad en sus respectivas materias, a fin de sistematizar y homogeneizar las operaciones de programación, gestión y evaluación para la producción de información oportuna y confiable sobre el comportamiento presupuestario y financiero, así como para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas.

Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar un sistema de unidades de responsabilidad y/o función, valoradas en unidades tributarias u otro que resulte razonable, en compensación a las funciones, competencias, deberes y atribuciones especiales asignadas.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura, definición, metas e indicadores de los cursos de acción asignados a sus respectivas jurisdicciones, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos.

Asimismo, los Entes citados en el párrafo precedente, podrán efectuar entre sí transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

El Poder Ejecutivo y los restantes Poderes, determinarán para sus jurisdicciones dependientes, los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función de un ágil manejo del sistema de administración financiera. Las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios deberán ser comunicadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 32.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de las obras que resulten calificadas de interés provincial, o de considerarse necesario, para la prosecución de obras financiadas parcialmente con recursos afectados, ya sea con financiamiento de los respectivos contratistas o por préstamos que se procuren a estos efectos, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. También resulta válido este procedimiento para el financiamiento de estudios de preinversión (proyectos ejecutivos) u otras inversiones o actividades que sean calificadas como prioritarias. En tal caso, el Poder Ejecutivo deberá comunicar dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas en un plazo de diez (10) días.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexos I y II integrantes de la presente Ley, los cuales contienen los objetivos de Jurisdicciones y Entidades, la descripción de las categorías de cursos de

acción, sus metas e indicadores de gestión, e identificación de aquellas que abordan y/o contribuyen a reducir brechas de género, que se diseñaron para ser ejecutadas durante el Ejercicio 2.023. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad.

Asimismo, apruébase la documentación obrante en Anexos III, IV y V integrantes de la presente Ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores Tributarios respectivamente facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. Tal distribución deberá publicarse en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada la misma.

Art. 35.- La Cuenta General del Ejercicio 2.023 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los Organismos Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente.

Art. 36.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 37.- El gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales y el costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputará a las partidas específicas previstas en cada una de las Jurisdicciones que integran dicho Poder.

Art. 38.- La Administración Central, Organismos Descentralizados y Entidades enunciadas en el artículo 9º de la presente Ley, a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, deberán programar, en forma mensual y por todo el ejercicio, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2023 de la Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de

financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional omunicipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por el artículo 2º del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de Febrero del año 2002, ratificado por Ley Nacional 25.570 y Ley Provincial 7.209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 41.- Fíjase en un monto de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2.023, encuadrados en la Ley Provincial 8.086, de los cuales Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) serán destinados a apoyos crediticios y subsidios de tasa de interés para créditos productivos (artículos 24, 65 y 66 de la Ley 8.086) y Pesos Doscientos Setenta Millones (\$ 270.000.000) para el otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal (artículo 6º -inciso b- y artículos 12 al 18 de la Ley 8.086). El otorgamiento de estos beneficios deberá contar con la intervención y aprobación previa del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Los Certificados de Crédito Fiscal se distribuirán por cada uno de los regímenes de la siguiente forma:

- Industrial \$ 30.000.000
- Turístico, Cultural, Produc. Cinematográficas y Artes Escénicas \$ 30.000.000
- Ganadero \$ 30.000.000
- De los Servicios de Salud Humana \$ 30.000.000
- De la Generación de Energías Renovables \$ 30.000.000
- Minero \$ 30.000.000
- De la Actividad Hidrocarburífera \$ 30.000.000
- De la Industria del Software y la Tecnología \$ 30.000.000
- De la Actividad Forestoindustrial \$ 30.000.000

Facúltase en forma conjunta a los Ministerios de Economía y Servicios Públicos, y de Producción y Desarrollo Sustentable a reasignar los cupos

por actividad, en caso que alguno de los regímenes presente créditos disponibles.

Además, déjase establecido que el otorgamiento de exenciones impositivas deberá ser por un tiempo limitado, dentro de los plazos máximos establecidos por Ley Provincial 8.086, y que el monto que representen las mismas durante todo su período de vigencia no podrá superar en su conjunto el monto máximo de Pesos Cuatrocientos Millones (\$ 400.000.000).

Art. 42.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 43.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo, autorízase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 914 del Código Civil y Comercial, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Asimismo, en materia impositiva, la Dirección General de Rentas deberá adecuar el valor de la Unidad Tributaria, en los términos del artículo 10 de la Ley Nacional 25.917.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero, o una mejora en los plazos de amortización y/o tasas de interés. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizable en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a pre cancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales 6.669, 6.788, 6.905, 6.931 y 7.125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicios de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los Municipios.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 46.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y del Ministerio Público como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en los artículos 8º, 11, 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en el primer párrafo del presente artículo, respecto de las necesidades de funcionamiento que se presenten en la Auditoría General de la Provincia, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos. Si tal cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 31 de la presente Ley.

Art. 47.- Déjase establecido que la disponibilidad financiera existente al cierre del Ejercicio 2.022, no afectada para cubrir gastos devengados a esa fecha, que provenga de ingresos que tienen afectación específica y sus recursos y gastos no se encuentren previstos en el Presupuesto Ejercicio 2.023, se podrá ir incorporando al mismo, en las respectivas partidas de recursos y gastos.

Art. 48.- Dispónese la reprogramación de toda deuda derivada de procesos judiciales a cargo del Sector Público Provincial de montos significativos, a corto plazo, en los términos y en las condiciones establecidas en el Consenso Fiscal cuyo cumplimiento no fuese posible regularizar de modo adecuado, por Fiscalía de Estado y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y que consecuentemente no tenga el encuadre en el artículo 22 de la presente Ley. El Poder Ejecutivo queda facultado a reprogramar dichas deudas, las que serán canceladas en el marco de lo dispuesto en el punto II, inciso c) del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional 27.429 y por Ley Provincial 8.064, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, conforme lo establezca el cronograma de pagos que al efecto establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, con arreglo a los efectivos y sucesivos desembolsos que efectúe el Ministerio de Economía de

la Nación o el Ministerio u organismo que en el futuro lo reemplace, quedando facultado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a establecer los plazos de pago y demás condiciones que al efecto se dicten, debiéndose respetar en cuanto a intereses las mismas condiciones que Nación le aplica a la Provincia de Salta.

Art. 49.- A los fines de cumplimentar diversos aspectos relacionados con la Ley Nacional 25.917 y su modificatoria 27.428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también para instrumentar medidas que tiendan a encuadrar la ejecución presupuestaria y financiera en un sendero de equilibrio, se deberán cumplimentar durante el Ejercicio 2.023 los siguientes lineamientos:

- a) Cada titular de jurisdicción y/o entidad será responsable de hacer cumplir en sus dependencias las normas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también respecto a lo fijado en materia de contención de gastos por autoridad competente.
- b) El Poder Ejecutivo, a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, deberá procurar el encauzamiento de las Administraciones Municipales hacia un manejo presupuestario y financiero acorde con la normativa citada en el Régimen citado en párrafo precedente.
- c) Las leyes que se sancionen autorizando gastos no previstos presupuestariamente deberán tener asegurada la fuente de financiamiento de los mismos, todo ello con encuadre a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Contabilidad vigente.
- d) En los Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente queda prohibida la incorporación y/o designación de personal, ya sea de manera permanente o transitoria, salvo caso de fundada necesidad que debe contar con autorización previa del señor Gobernador de la Provincia. En estos entes, ningún directivo de la planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración bruta por todo concepto superior a la de un Ministro del Poder Ejecutivo. El incumplimiento de ambas situaciones mencionadas en este párrafo, hará responsables patrimonialmente a los titulares de las mencionadas entidades por el mayor gasto que se genere.
- e) Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar la normativa que resulte conducente para regular las coberturas de cargos necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial, siempre bajo el encuadre de contención previsto en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.
- f) Suspéndese el otorgamiento de emolumentos o figuras similares durante el Ejercicio 2.023. Si por alguna razón resulta necesario y/o conveniente excepcionar esta norma, el monto de los emolumentos para todo el Sector Público Provincial será

uniforme, según procedimiento e importe que establezca el Poder Ejecutivo Provincial.

- g) Los organismos de la Administración Provincial que perciban fondos no presupuestados, deberán proceder a su registro antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Contabilidad vigente, y requerir la incorporación presupuestaria de las partidas de recursos y gastos pertinentes, hasta el quinto día hábil posterior al cierre de cada mes en el cual se hayan percibido los mismos.
- h) Los organismos de la Administración Central, Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que cuenten con recursos propios, deberán priorizar su aplicación a la cobertura de sus gastos, cubriéndose el faltante con fondos de otros orígenes.
- i) Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado, en su carácter de administrador de la hacienda pública estatal, para gestionar transferencias de partidas entre distintas jurisdicciones, las que serán ratificadas por decreto que llevará su refrendo y el del titular de la Secretaría General de la Gobernación.
- j) Por ser el Ejercicio 2.023 año de fin de mandato, la Administración Central, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, deberán cumplir estrictamente con la normativa prevista en el artículo 15 bis de la Ley Nacional 25.917 y sus modificatorias.

Art. 50.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

** Las Planillas Anexas a que hace referencia la presente Ley se encuentran publicadas en el Boletín Oficial N° 21.380 Ley N° 8363 de fecha 29 de diciembre de 2022.*

2

Expte. N° 91-47.388/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas.

Art. 2º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6583, así como sus sucesivas prórrogas.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 90-31.711/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

Resolución Nº 461

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como representante del Senado en el Comité de Crisis de Emergencia Hídrica (Ley 8355 art. 2º) al señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
